



## Consejo de Administración

|                           |                            |
|---------------------------|----------------------------|
| <b>Presidente</b>         | Juan Sánchez Salmerón      |
| <b>Vicepres. 1º</b>       | Gregorio García San José   |
| <b>Vicepres. 2º</b>       | Eusebio Canal Santos       |
| <b>Secretario General</b> | Miguel Moraleda Ariza      |
| <b>Vicesecretaria</b>     | Cecilia Elices Concha      |
| <b>Tesorero</b>           | José Sánchez Bonaplata     |
| <b>Vicetesorero</b>       | Gregorio García Barrios    |
| <b>Vocal 1º</b>           | Tomás Contreras López      |
| <b>Vocal 2º</b>           | Ángel Cobiella Victoria    |
| <b>Vocal 3º</b>           | Alfonso Calcerrada Ligeró  |
| <b>Vocal 4º</b>           | Francisco Martín Cabezuolo |
| <b>Vocal 5º</b>           | Alfonso Yunta Domingo      |
| <b>Vocal 6º</b>           | Justo Herranz Arandilla    |
| <b>Vocal 7º</b>           | Vacante                    |
| <b>Vocal 8º</b>           | Vacante                    |
| <b>Vocal 9º</b>           | Vacante                    |

## Sumario

|   |         |
|---|---------|
| Portada   | 1       |
| Listado del Consejo / Fotografías variadas  | 2       |
| Convocatoria / Plano situación del Centro   |         |
| Dotacional de Arganzuela  | 3       |
| Editorial   | 4       |
| Informe del consejo / Ocupación de Plazas en las residencias                      | 5 y 6   |
| Presupuestos 2011/ Informe de Tesorería/ Gráficos/ Dictamen de la Comisión Fiscal | 7 a 10  |
| Aviso importante para los socios  | 11      |
| Impreso de Adhesión y Domiciliación Bancaria                                      | 12 y 13 |
| Acta de la asamblea   | 14 a 17 |
| Artículo "la razón de la fuerza"  | 18 a 23 |
| Actividades anuales Residencia de Aguilas 2010                                    | 24 y 25 |
| Día del Residente en Aguilas. San miguel 29 de septiembre de 2010                 | 26 y 27 |
| Artículos varios  | 28 y 29 |
| Estancia temporales en las residencias  | 30      |
| Delegados Provinciales/Agradecimiento/Pésames                                     | 31      |
| Fotos y Felicitación de Navidad   | 32      |

## Edita

El Consejo de Administración.

Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios

Declarada Institución Benéfica por Disposición Oficial de fecha 19 de abril de 1934

**A.R.P.F.:**

Murcia, 15, bajo • C.P. 28045 Madrid  
Teléfono 91 528 62 51 • Fax 91 527 38 86

[www.arpferroviarios.com](http://www.arpferroviarios.com)

e-mail: [prensa@arpferroviarios.com](mailto:prensa@arpferroviarios.com)

**DIRIGE Y CONFECCIONA:**  
Comisión de Prensa y Propaganda

**DEPÓSITO LEGAL:**  
M.590-1958  
ISSN 1885-5989

**Madrid, Noviembre de 2010**  
Núm. 170

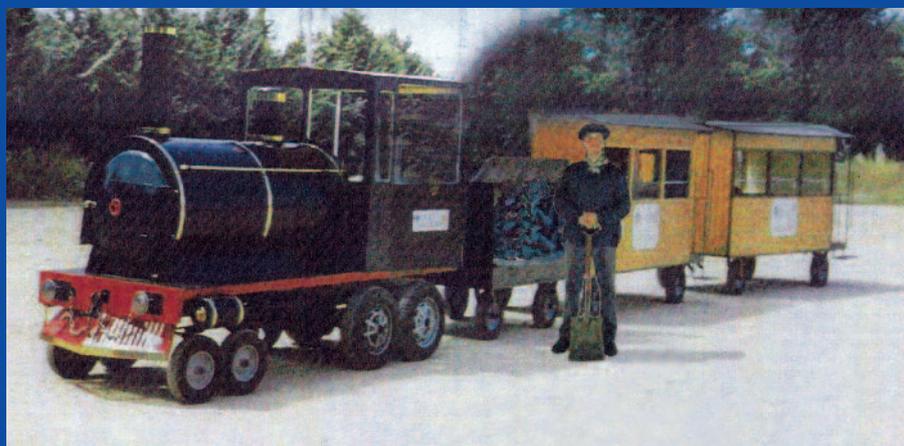
**IMPRIME:**  
GRAFIPRINTIN, S.L.  
Albasanz, 75, 2º - Nave C-2  
28037 MADRID

**DISTRIBUIDORA:**



**PUBLIDIST**  
Publicidad Directa

Fundidores, 53 Pol. Ind. Los Ángeles  
28906 Getafe (Madrid)  
Tel.: 91 683 76 92 - Fax: 91 683 65 58



Tren turístico construido por los amigos del ferrocarril de Alcázar, en el 2004.



## PROTESTA DE LA ASOCIACIÓN DE FERROVIARIOS



El fogonero del tren turístico.

# CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposiciones reglamentarias por las que se rige la Asociación, se convoca a los señores asociados a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el **jueves** día 16 de Diciembre de 2010, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, en el **CENTRO DOTACIONAL INTEGRADO DE ARGANZUELA**, ( antigua estación sur de autobuses) situado en la c/ Canarias, 17 de Madrid y, según el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el día 19 de Junio de 2010.
- 2.- Formación de la Mesa de Discusión.
- 3.- Informe del Consejo de Administración.
- 4.- Aprobación o no de las actuaciones, gestiones y decisiones tomadas por el Consejo de Administración durante el segundo semestre de 2010.
- 5.- Presentación de los Presupuestos para el año 2011, y explicación de los mismos.
- 6.- Dictamen de la Comisión Fiscal sobre los presupuestos y aprobación de estos si procede
- 7.- Propositiones, Ruegos y Preguntas

Los Sres., asociados podrán presentar proposiciones por escrito, al menos con 72 horas de antelación a la celebración de la Asamblea, a fin de que el Consejo de Administración pueda documentarse para informar ampliamente a la Asamblea de conformidad con lo determinado en el Art., 47 de Reglamento General.

Todos los acuerdos que se adopten en esta Junta General Ordinaria serán válidos cualquiera que sea el número de asociados presentes (Artículo 40 del Reglamento General).

Madrid, 15 de Septiembre de 2010

Vº Bº El Presidente,  
Juan Sánchez Salmerón

El Secretario General,  
D. Miguel Moraleda Ariza

## NUEVO LOCAL PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA

### ► Por los sistemas de seguridad es imprescindible el DNI.

Ante la incertidumbre del cierre temporal del Museo del Ferrocarril, donde hemos celebrado en los últimos años las Juntas Generales, el Consejo de Administración ha obtenido de la Concejalía del Distrito de Arganzuela de Madrid, la autorización para celebrar la próxima Asamblea General en el Centro Integral Dotacional ( antigua estación sur de autobuses de Madrid).

En la última Junta General, el Consejo, con el animo de motivar la asistencia a las Asambleas Generales, propuso como ensayo celebrarlas en un día laborable. Esta opción fue apoyada mayoritariamente por los asistentes, por lo que cumpliendo su mandato, la Asamblea se celebrará el próximo día 16 de Diciembre a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, en la citada sede, situada en la c/ Canarias, 17 de Madrid.

**METRO PALOS DE FRONTERA**  
**AUTOBUSES 6-9-45-47-55-59-85 y86**  
**RENFE DELICIAS**



Desde hace algún tiempo y con bastante frecuencia, estamos escuchando o leyendo en los medios de comunicación la palabra CRISIS. Inmediatamente y de una manera instintiva la relacionamos con la situación económica que están sufriendo las economías domésticas y familiares así como toda la productiva de nuestro país en particular y en general en todos los países de nuestro entorno.

En su acepción inicial, crisis, es un cambio importante que acontece en una enfermedad ya sea para mejorarse o para agravarse. No es el caso de nuestra Asociación que tras unos años de esfuerzo y de realizar actuaciones llenas de sentido presenta una situación económica-financiera de la que creemos podemos sentirnos orgullosos. Aunque hay algunos pequeños problemas de escasa relevancia y fácil solución al no plantear grandes dificultades a corto y medio plazo siempre que seamos capaces de mantener como mínimo el actual nivel asociativo, a día de hoy, creemos que nuestra asociación goza de buena salud y el mejor indicador es el alto grado de satisfacción que hay entre nuestros residentes por los servicios y atenciones que reciben.

Hay varias causas que nos permiten hacer esa afirmación. El trabajo del personal de las residencias y la gestión de los problemas que surgen en el día a día, son pilares muy importantes y de gran trascendencia pero también lo son las cuotas semestrales y mensuales que abonan todos los componentes de nuestra querida asociación incluidos los propios residentes cuyas cuantías permiten el mantenimiento y mejora de los niveles de servicios de las residencias así como realizar las constantes adaptaciones a las normas reguladoras de los centros de mayores.

Estos servicios tienen todos los años un aumento importante en sus costes y su consiguiente repercusión en los presupuestos anuales de la ARPF. Sirva como ejemplo el muy reciente incremento de la factura de los consumos energéticos y en el futuro inmediato de los costes de personal.

Prácticamente, la única solución, dado que la asociación no recibe subvención alguna, es repercutir esos aumentos en las cuotas y en los precios que mensualmente abonan los residentes.

Pero como hemos señalado, la situación económica en nuestro país es dura y difícil. Las pensiones no van a subir y los sueldos de nuestros trabajadores lo harán según el convenio firmado en el año 2008 y ello hace, por decirlo con una expresión fácil de entender que todos tengamos que apretarnos aún más el cinturón. A lo anterior, hay que añadir la situación económica que en ciertos casos están algunos de los residentes por su elevada edad y el esfuerzo que en otros casos hacen sus familiares.

Consciente de la situación, el Consejo ha adoptado la decisión de mantener los precios por estancia y las cuotas actuales de los socios para el próximo año 2011 colaborando así a una actuación de solidaridad con los residentes, con sus familiares y con los asociados.

Es precisamente esta palabra SOLIDARIDAD, muy bien conocida por los ferroviarios, la que mejor refleja el esfuerzo que todos debemos hacer para salir adelante y que en el caso de nuestras residencias se puedan seguir dando los mismos niveles de servicios de los que ahora nos sentimos orgullosos.

Estamos seguros de que la situación actual se superará y que se saldrá de este bache. La salida será más fácil si todos en nuestro trabajo y en la convivencia diaria contribuimos al ahorro y racionalización de nuestras tareas y procuramos "hacerlo bien" aportando así de una manera solidaria "nuestro grano de arena".

Por tanto, FRENTE A LA CRISIS; SOLIDARIDAD.

# INFORME DEL CONSEJO

Si siguiendo las normas establecidas en nuestro Reglamento, el Consejo de Administración se reúne cada quince días si antes no hay necesidad, para tratar y dar solución a los diferentes problemas que van surgiendo en los centros, teniendo como prioridad en nuestros debates, mejorar la calidad de vida de nuestros residentes y facilitar información a todos nuestros socios en general.

Seguimos litigando con el Ayuntamiento de San Juan, con el fin de conseguir que el Plan General de Ordenación Urbana, dañe lo menos posible nuestra propiedad en esa población, para lo cual hemos tenido que hacer comunicados en prensa así como mediante hojas informativas al pueblo con lo cual hemos conseguido que el Ayuntamiento nos reciba y al menos se dignen estudiar nuestras propuestas y necesidades, teniendo actualmente una negociación abierta.

Estos litigios nos han originado unos gastos por recursos y alegaciones al 3<sup>er</sup> P.G.O.U, por importe de 500 €, como provisión de fondos, y 1.210,40 € de minuta del letrado por el recurso presentado y queda pendiente los honorarios a que den lugar los posibles juicios.

APARTAMENTOS.- Durante este ejercicio se ha producido la renuncia de cuatro usufructuarios de los apartamentos, lo cual ha producido un desembolso de 150.172,16 €; de ellos se han adjudicado en uso tres, quedando uno pendiente para un posible usufructuario.

En este apartado cabe señalar que se ha efectuado la declaración de obra nueva de la 2<sup>a</sup> fase, lo que nos ha supuesto un gasto de 20.000 €.

## LA PINADA

Se ha dotado de tiradores de emergencia en todos los servicios con el fin de que los usuarios de estas dependencias tengan la posibilidad de llamada en caso de necesidad.

## RESIDENCIA DE SAN JUAN

Se han reparado todas las áreas que circundan la residencia, montando baldosas nuevas; en la zona bajo la nueva rampa se ha repoblado de árboles; se ha cubierto con hormigón impreso, asumiendo este coste la propia Residencia dentro de su partida de mantenimiento.

A la fecha de publicación se habrá terminado la restauración, pintura de las fachadas y barandillas de toda la Residencia. Cuyo importe estimamos en 106.852 euros.

En este segundo semestre se ha terminado el abono de la sustitución de carpintería exterior de la residencia por importe de 33.437,00 €; también se han dotado todos los servicios de las habitaciones de la Residencia de tiradores de emergencia que incluidos los de La Pinada, suponen un importe de 18.760,00 €.

## AGUILAS

Se han sustituido las puertas y ventanas de las seis rotondas de los dos módulos de la Residencia cuyo coste ha sido 21.908,92 €. Se ha ampliado la terraza contigua a la zona de asistidos y remodelado la escalera; se han construido dos despachos en la zona de salida de la capilla, con ventanas a la fachada principal; se ha rehabilitado la peluquería y los paramentos del semisótano por importe todo esto de 20.792,65 €.

## OFICINA CENTRAL

Se ha sustituido la puerta de entrada, así como se han repasado y pintado los paramentos un coste de 3.120,51 €.

Finalmente os informamos que el Consejo en el estudio de los presupuestos para el año 2011, y

con motivo de la congelación de las pensiones ha estimado necesario mantener los precios por estancia en las residencias y apartamentos que se ha venido abonando en el presente ejercicio, lo cual se ha dado a conocer en ambas residencias, en reuniones celebradas por una comisión de consejeros, y recabando la colaboración de los residentes.

A los trabajadores también se les ha informado que en cumplimiento del convenio en vigor, y si no hay nada que lo modifique les corresponde una subida de 2 puntos mas la variación del IPC; además se les ha solicitado que colaboren con sus cometidos y que a ser posible intenten disminuir las ausencias por bajas laborales que nos producían un gran incremento en los costes salariales.

Desde estas mismas líneas agradecemos la ayuda que nos han prestado tanto los residentes de San Juan como los de Aguilas y sus plantillas, y en particular a la plataforma para la

defensa de nuestro suelo de la Residencia de San Juan, con las acciones que lleva a cabo frente al P.G.O.U, y la actitud de negativa al dialogo del Ayuntamiento.

### PERSONAL ASALARIADO AL SERVICIO DE LA A.R.P.F.

|                        |     |
|------------------------|-----|
| OFICINA CENTRAL        |     |
| Media mensual          | 3   |
| RESIDENCIA DE SAN JUAN |     |
| Media mensual          | 74  |
| RESIDENCIA DE AGUILAS  |     |
| Media mensual          | 59  |
| TOTAL ASOCIACION       | 136 |

## OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES

DEL 1 DE MARZO 2010  
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2010

### AGUILAS

| EDIFICIO   | CAPACIDAD |         |       | OCUPACION               |                       |                     | PORCENTAJE DE OCUPACIÓN |
|------------|-----------|---------|-------|-------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|
|            | ASISTIDOS | VALIDOS | TOTAL | ASISTIDOS MEDIA MENSUAL | VÁLIDOS MEDIA MENSUAL | TOTAL MEDIA MENSUAL |                         |
| RESIDENCIA | 43        | 130     | 173   | 51                      | 98                    | 149                 | 86%                     |
| MODULO III | ---       | 14      | 14    | ---                     | 5                     | 5                   | 36%                     |

### SAN JUAN

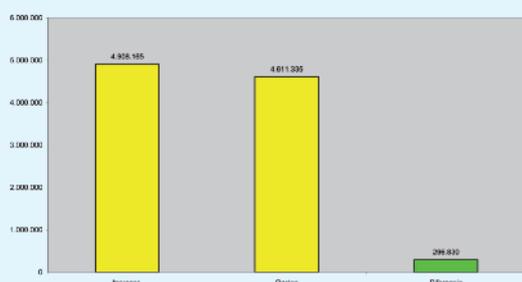
| EDIFICIO     | CAPACIDAD |         |       | OCUPACION               |                       |                     | PORCENTAJE DE OCUPACIÓN |
|--------------|-----------|---------|-------|-------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|
|              | ASISTIDOS | VALIDOS | TOTAL | ASISTIDOS MEDIA MENSUAL | VÁLIDOS MEDIA MENSUAL | TOTAL MEDIA MENSUAL |                         |
| RESIDENCIA   | 27        | 162     | 189   | 76                      | 105                   | 181                 | 96%                     |
| LA PINADA    | ---       | 15      | 15    | ---                     | 6                     | 6                   | 40%                     |
| APARTAMENTOS | ---       | 66      | 66    | ---                     | 64                    | 64                  | 98%                     |

# PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011

## I OFICINA CENTRAL

| CUENTA   | CONCEPTOS INGRESOS                  | PRESUPUESTO 2010  | PROBABLE 2010     | PRESUPUESTO 2011  | DIFERENCIAS PRES./REALIZ. |
|--|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                      |                                     |                   |                   |                   |                           |
| 7401001  | Cuotas Socios                       | 730.000,00        | 712.000,00        | 700.000,00        | -18.000,00                |
| 7401999  | Donativos y Subvenciones            | 6.000,00          | 500,00            | 3.000,00          | -5.500,00                 |
| 7691001  | Ingresos Financieros                | 2.500,00          | 2.000,00          | 2.000,00          | -500,00                   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                |                                     | <b>738.500,00</b> | <b>714.500,00</b> | <b>705.000,00</b> | <b>-24.000,00</b>         |
| <b>GASTOS</b>  |                                     |                   |                   |                   |                           |
| <i><b>CAPÍTULO I SUELDOS Y SALARIOS</b></i>          |                                     |                   |                   |                   |                           |
| 6401001  | Sueldos Normales                    | 58.000,00         | 60.574,69         | 62.000,00         | 2.574,69                  |
| 6401003  | Pagas Extraordinarias               | 9.000,00          | 8.600,00          | 9.000,00          | -400,00                   |
| 6401002  | Otros Emolumentos                   | 9.200,00          | 8.000,00          | 9.200,00          | -1.200,00                 |
| 6421001  | S.Sociales A/C Empresa              | 19.500,00         | 18.500,00         | 19.500,00         | -1.000,00                 |
| 6491002  | Cursos de Formación del Personal    | 200,00            | 0,00              | 200,00            | -200,00                   |
| 6411001  | Indemnizaciones                     | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00                      |
| <i><b>CAPÍTULO II SERVICIOS EXTERIORES</b></i>       |                                     |                   |                   |                   |                           |
| 6221001  | Reparacion y Conservación           | 6.000,00          | 5.000,00          | 6.000,00          | -1.000,00                 |
| 6231001  | Serv.Profesionales Independientes   | 21.000,00         | 20.000,00         | 21.000,00         | -1.000,00                 |
| 6251001  | Primas de Seguros                   | 450,00            | 1.222,12          | 1.300,00          | 772,12                    |
| 6271001  | Publicidad Propaganda y R.R.P.P.    | 24.000,00         | 24.000,00         | 24.000,00         | 0,00                      |
| 6281001  | Suministros (Luz, Agua, Gas Etc...) | 1.700,00          | 1.700,00          | 1.700,00          | 0,00                      |
| 6281006  | Telefonos                           | 6.300,00          | 5.000,00          | 5.500,00          | -1.300,00                 |
| 6291006  | Gastos Limpieza Local Murcia, 15    | 3.100,00          | 3.300,00          | 3.300,00          | 200,00                    |
| 6291004  | Gastos Viajes y Suplidos            | 4.500,00          | 4.500,00          | 4.500,00          | 0,00                      |
| 6291002  | Locomoción                          | 1.200,00          | 1.400,00          | 1.200,00          | 200,00                    |
| 6291003  | Correos y Comunicaciones            | 2.000,00          | 2.600,00          | 2.500,00          | 600,00                    |
| 6291005  | Material Oficina                    | 5.000,00          | 4.000,00          | 5.000,00          | -1.000,00                 |
| <i><b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b></i>        |                                     |                   |                   |                   |                           |
| 6691001  | Servicios Bancarios                 | 2.600,00          | 2.200,00          | 2.600,00          | -400,00                   |
| 6621001  | Intereses Prestamo                  | 1.743,52          | 3.116,75          | 960,00            | 1.373,23                  |
| <i><b>CAPÍTULO IV TRIBUTOS</b></i>                   |                                     |                   |                   |                   |                           |
| 6311001  | Tributos (IBI, IAE Etc...)          | 400,00            | 400,00            | 400,00            | 0,00                      |
| <i><b>CAPÍTULO V AMORTIZACIONES INMOVILIZADO</b></i> |                                     |                   |                   |                   |                           |
| 6821001  | Amortización Inmovilizado           | 82.000,00         | 85.000,00         | 85.000,00         | 3.000,00                  |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                  |                                     | <b>257.893,52</b> | <b>259.113,56</b> | <b>264.860,00</b> | <b>1.220,04</b>           |
| <b>RESULTADO</b>                                     |                                     | <b>480.606,48</b> | <b>455.386,44</b> | <b>440.140,00</b> | <b>-25.220,04</b>         |

Resultado del ejercicio



### AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN EL EJERCICIO 2011

1º PRESTAMO III BANCO SANTANDER

| CUOTA                | INTERÉS | AMORTIZACIÓN |
|----------------------|---------|--------------|
| 23.190,72            | 960,00  | 22.230,72    |
| <b>SUMAS TOTALES</b> |         |              |
| 23.190,72            | 960,00  | 22.230,72    |

## II RESIDENCIA DE SAN JUAN

| CUENTA                                   | CONCEPTOS INGRESOS                         | PRESUPUESTO 2010    | PROBABLE 2010       | PRESUPUESTO 2011    | DIFERENCIAS PRES./REALIZ. |
|--|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                          |  |                     |                     |                     |                           |
| 7052001                                  | Ingresos Residentes                        | 1.570.000,00        | 1.548.320,00        | 1.570.000,00        | -21.680,00                |
| 7052002                                  | Estancias Temporales y Alimentación        | 50.000,00           | 82.585,00           | 83.000,00           | 32.585,00                 |
| 7052006                                  | Atención Asistidos                         | 225.000,00          | 254.757,00          | 250.000,00          | 29.757,00                 |
| 7042999                                  | Donativos y Subvenciones                   | 2.000,00            | 240,00              | 2.000,00            | -1.760,00                 |
| 7052007                                  | Otros Ingresos(Maq.Café y refrescos)       | 1.200,00            | 300,00              | 300,00              | -900,00                   |
| 7402001                                  | Varios                                     | 0,00                | 900,00              | 900,00              | 900,00                    |
| 7052008                                  | Peluquería                                 | 15.000,00           | 13.053,00           | 15.000,00           | -1.947,00                 |
| 7692001                                  | Ingresos Financieros                       | 1.200,00            | 500,00              | 600,00              | -700,00                   |
| 7054001                                  | Compensación Servicios Apartamentos        | 385.000,00          | 395.259,00          | 395.000,00          | 10.259,00                 |
| 7054002                                  | Amortización cantidades adelantadas Apart. | 148.865,39          | 148.865,39          | 148.865,39          | 0,00                      |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                    |  | <b>2.398.265,39</b> | <b>2.444.779,39</b> | <b>2.465.665,39</b> | <b>46.514,00</b>          |
| <b>CONCEPTOS GASTOS</b>                  |  |                     |                     |                     |                           |
| CUENTA                                   | CONCEPTOS GASTOS                           | PRESUPUESTO 2010    | PROBABLE 2010       | PRESUPUESTO 2011    | DIFERENCIAS PRES./REALIZ. |
| <b>CAPÍTULO I SUELDOS Y SALARIOS</b>     |  |                     |                     |                     |                           |
| 6402001                                  | Salarios                                   | 970.000,00          | 987.000,00          | 1.026.000,00        | 17.000,00                 |
| 6402003                                  | Pagas Extraordinarias                      | 135.000,00          | 140.000,00          | 145.600,00          | 5.000,00                  |
| 6402002                                  | Otros Emolumentos                          | 18.000,00           | 31.422,00           | 32.700,00           | 13.422,00                 |
| 6422001                                  | S.Sociales A/C Empresa                     | 330.000,00          | 330.000,00          | 343.000,00          | 0,00                      |
| 6492001                                  | Equipos de Trabajo y Seguridad             | 5.000,00            | 4.390,00            | 5.000,00            | -610,00                   |
| 6492002                                  | Formación del Personal                     | 4.000,00            | 4.815,00            | 4.000,00            | 815,00                    |
| 6412001                                  | Indemnizaciones                            | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                      |
| <b>CAPÍTULO II COMPRAS</b>               |  |                     |                     |                     |                           |
| 6012001                                  | Alimentación                               | 310.000,00          | 297.215,00          | 303.000,00          | -12.785,00                |
| 6022002                                  | Ropa Cama y Baño                           | 8.000,00            | 7.782,43            | 8.000,00            | -217,57                   |
| 6022001                                  | Equipamiento Comedor                       | 7.000,00            | 7.830,57            | 7.000,00            | 830,57                    |
| 6292004                                  | Productos Limpieza e Higiene               | 54.000,00           | 43.470,00           | 44.000,00           | -10.530,00                |
| <b>CAPÍTULO III SERVICIOS EXTERIORES</b> |  |                     |                     |                     |                           |
| 6222001                                  | Conservación Edificios e Instalaciones     | 120.000,00          | 113.347,00          | 115.000,00          | -6.653,00                 |
| 6222004                                  | Conservación Mobiliario                    | 10.000,00           | 12.000,00           | 12.000,00           | 2.000,00                  |
| 6222005                                  | Conservación Jardinería-Huerta             | 5.000,00            | 9.636,00            | 9.800,00            | 4.636,00                  |
| 6232001                                  | Serv.Profesionales Independientes          | 9.000,00            | 12.350,00           | 12.600,00           | 3.350,00                  |
| 6252001                                  | Primas de Seguros                          | 15.000,00           | 12.041,00           | 12.200,00           | -2.959,00                 |
| 6272001                                  | Publicidad Propaganda y R.R.P.P.           | 2.000,00            | 2.490,00            | 2.000,00            | 490,00                    |
| 6282003                                  | Suministros Energía Eléctrica              | 50.000,00           | 71.264,00           | 72.700,00           | 21.264,00                 |
| 6282002                                  | Suministros Agua                           | 40.000,00           | 33.809,00           | 34.500,00           | -6.191,00                 |
| 6282004                                  | Suministros Gas y Combustibles             | 50.000,00           | 58.193,00           | 59.000,00           | 8.193,00                  |
| 6282006                                  | Telefonos                                  | 9.500,00            | 11.999,00           | 12.200,00           | 2.499,00                  |
| 6292002                                  | Locomoción                                 | 2.000,00            | 973,00              | 1.000,00            | -1.027,00                 |
| 6292003                                  | Correos y Comunicaciones                   | 350,00              | 586,00              | 600,00              | 236,00                    |
| 6292006                                  | Material Oficina                           | 10.000,00           | 12.352,00           | 10.000,00           | 2.352,00                  |
| 6292005                                  | Prensa                                     | 2.000,00            | 1.459,00            | 2.000,00            | -541,00                   |
| 6224001                                  | Servicios Mantenimiento Apartamentos       | 20.000,00           | 18.634,00           | 20.000,00           | -1.366,00                 |
| <b>CAPÍTULO IV GASTOS FINANCIEROS</b>    |  |                     |                     |                     |                           |
| 6692001                                  | Servicios Bancarios                        | 2.000,00            | 3.314,00            | 3.000,00            | 1.314,00                  |
| <b>CAPÍTULO V TRIBUTOS</b>               |  |                     |                     |                     |                           |
| 6312001                                  | Tributos (IBI, IAE Etc...)                 | 35.000,00           | 35.000,00           | 35.700,00           | 0,00                      |
| 6822001                                  | Amortización Inmovilizado                  | 35.000,00           | 35.000,00           | 35.000,00           | 0,00                      |
| 6824001                                  | Amortización Apartamento Fase I            | 148.865,39          | 148.865,39          | 148.865,39          | 0,00                      |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                      |  | <b>2.406.715,39</b> | <b>2.447.237,39</b> | <b>2.516.465,39</b> | <b>40.522,00</b>          |
| <b>RESULTADO</b>                         |  | <b>-8.450,00</b>    | <b>-2.458,00</b>    | <b>-50.800,00</b>   | <b>5.992,00</b>           |

### III RESIDENCIA DE ÁGUILAS

| CUENTA                                   | CONCEPTOS<br>INGRESOS                  | PRESUPUESTO<br>2010 | PROBABLE<br>2010    | PRESUPUESTO<br>2011 | DIFERENCIAS<br>PRES./REALIZ. |
|--|--|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                          |  |                     |                     |                     |                              |
| 7053001                                  | Ingresos Residentes                    | 1.519.000,00        | 1.412.764,00        | 1.500.000,00        | -106.236,00                  |
| 7053002                                  | Estancias Temporales y Alimentación    | 40.000,00           | 43.391,00           | 40.000,00           | 3.391,00                     |
| 7053006                                  | Atención Asistidos                     | 176.000,00          | 181.996,00          | 180.000,00          | 5.996,00                     |
| 7402999                                  | Donativos y Subvenciones               | 5.000,00            | 408,00              | 2.000,00            | -4.592,00                    |
| 7053007                                  | Otros Ingresos(Maq.Café y refrescos)   | 1.500,00            | 1.603,00            | 1.500,00            | 103,00                       |
| 7403001                                  | Varios                                 | 9.000,00            | 3.065,00            | 3.000,00            | -5.935,00                    |
| 7053008                                  | Peluqueria                             | 8.000,00            | 11.072,00           | 8.000,00            | 3.072,00                     |
| 7693001                                  | Ingresos Financieros                   | 3.800,00            | 3.055,00            | 3.000,00            | -745,00                      |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                    |  | <b>1.762.300,00</b> | <b>1.657.354,00</b> | <b>1.737.500,00</b> | <b>-104.946,00</b>           |
| CUENTA                                   | CONCEPTOS<br>GASTOS                    | PRESUPUESTO<br>2010 | PROBABLE<br>2010    | PRESUPUESTO<br>2011 | DIFERENCIAS<br>PRES./REALIZ. |
| <b>CAPÍTULO I SUELDOS Y SALARIOS</b>     |  |                     |                     |                     |                              |
| 6403001                                  | Salarios                               | 700.000,00          | 725.997,00          | 755.000,00          | 25.997,00                    |
| 6403003                                  | Pagas Extraordinarias                  | 123.000,00          | 118.000,00          | 123.000,00          | -5.000,00                    |
| 6403002                                  | Otros Emolumentos                      | 40.000,00           | 36.546,00           | 38.000,00           | -3.454,00                    |
| 6423001                                  | S.Sociales A/C Empresa                 | 260.000,00          | 260.000,00          | 270.000,00          | 0,00                         |
| 6493001                                  | Equipos de Trabajo y Seguridad         | 3.500,00            | 500,00              | 3.500,00            | -3.000,00                    |
| 6493003                                  | Formación del Personal                 | 2.000,00            | 0,00                | 2.000,00            | -2.000,00                    |
| 6413001                                  | Indemnizaciones                        | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                         |
| <b>CAPÍTULO II COMPRAS</b>               |  |                     |                     |                     |                              |
| 6013001                                  | Alimentación                           | 300.000,00          | 230.000,00          | 260.000,00          | -70.000,00                   |
| 6023002                                  | Ropa Cama y Baño                       | 4.500,00            | 5.200,00            | 5.300,00            | 700,00                       |
| 6023001                                  | Equipamiento Comedor                   | 3.500,00            | 1.445,00            | 1.500,00            | -2.055,00                    |
| 6293004                                  | Productos Limpieza e Higiene           | 45.000,00           | 35.755,00           | 38.000,00           | -9.245,00                    |
| <b>CAPÍTULO III SERVICIOS EXTERIORES</b> |  |                     |                     |                     |                              |
| 6223001                                  | Conservación Edificios e Instalaciones | 60.000,00           | 70.520,00           | 92.000,00           | 10.520,00                    |
| 6223004                                  | Conservación Mobiliario                | 6.000,00            | 25.031,00           | 26.000,00           | 19.031,00                    |
| 6223005                                  | Conservación Jardineria-Huerta         | 2.000,00            | 2.000,00            | 2.000,00            | 0,00                         |
| 6233001                                  | Serv.Profesionales Independientes      | 2.000,00            | 2.000,00            | 2.000,00            | 0,00                         |
| 6253001                                  | Primas de Seguros                      | 15.000,00           | 8.000,00            | 8.500,00            | -7.000,00                    |
| 6273001                                  | Publicidad Propaganda y R.R.P.P.       | 0,00                | 0,00                | 0,00                | 0,00                         |
| 6283003                                  | Suministros Energía Eléctrica          | 40.000,00           | 30.455,00           | 32.000,00           | -9.545,00                    |
| 6283002                                  | Suministros Agua                       | 17.500,00           | 16.968,00           | 17.500,00           | -532,00                      |
| 6283004                                  | Suministros Gas y Combustibles         | 50.000,00           | 57.446,00           | 58.600,00           | 7.446,00                     |
| 6283006                                  | Telefonos                              | 7.000,00            | 6.522,00            | 7.000,00            | -478,00                      |
| 6293002                                  | Locomoción                             | 2.800,00            | 1.770,00            | 1.800,00            | -1.030,00                    |
| 6293003                                  | Correos y Comunicaciones               | 400,00              | 461,00              | 480,00              | 61,00                        |
| 6293006                                  | Material Oficina                       | 3.500,00            | 2.605,00            | 2.700,00            | -895,00                      |
| 6293005                                  | Prensa                                 | 900,00              | 1.737,00            | 1.780,00            | 837,00                       |
| <b>CAPÍTULO IV GASTOS FINANCIEROS</b>    |  |                     |                     |                     |                              |
| 6693001                                  | Servicios Bancarios                    | 100,00              | 541,00              | 550,00              | 441,00                       |
| <b>CAPÍTULO V TRIBUTOS</b>               |  |                     |                     |                     |                              |
| 6313001                                  | Tributos (IBI, IAE Etc...)             | 40.000,00           | 40.000,00           | 40.800,00           | 0,00                         |
| 6822001                                  | Amortización Inmovilizado              | 40.000,00           | 40.000,00           | 40.000,00           | 0,00                         |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                      |  | <b>1.768.700,00</b> | <b>1.719.499,00</b> | <b>1.830.010,00</b> | <b>-49.201,00</b>            |
| <b>RESULTADO</b>                         |  | <b>-6.400,00</b>    | <b>-62.145,00</b>   | <b>-92.510,00</b>   | <b>-55.745,00</b>            |
| <b>O.CENTRAL</b>                         |  | <b>480.606,48</b>   | <b>455.386,44</b>   | <b>440.140,00</b>   | <b>-25.220,04</b>            |
| <b>RESIDENCIA SAN JUAN</b>               |  | <b>-8.450,00</b>    | <b>-2.458,00</b>    | <b>-50.800,00</b>   | <b>5.992,00</b>              |
| <b>RESIDENCIA DE AGUILAS</b>             |  | <b>-6.400,00</b>    | <b>-62.145,00</b>   | <b>-92.510,00</b>   | <b>-55.745,00</b>            |
| <b>RESULTADO TOTAL</b>                   |  | <b>465.756,48</b>   | <b>390.783,44</b>   | <b>296.830,00</b>   | <b>-74.973,04</b>            |

# INFORME DE TESORERÍA

En cumplimiento del Artículo 52 del Reglamento, se presentan a la Junta General de Asociados, el avance de los resultados del ejercicio de 2010 y el presupuesto del 2011 de nuestra Asociación, para su estudio y aprobación si procede. Sobre las mismas, hacemos los siguientes comentarios:

## I-OFICINA CENTRAL

**Cuenta 7401001 Cuotas Socios:** Las diferencias son debidas al descenso de los afiliados a la Asociación.

**Cuenta 6621001 Intereses Préstamo.** A lo largo del año 2.010, tenemos previsto el pago entre intereses y amortización de capital la cantidad de 121.601,45 Euros.

La diferencia existente entre lo presupuestado y lo probable de los intereses es debido al aumento de los tipos de interés.

En el ejercicio 2010 los dos primeros préstamos se han cancelado al amortizarse totalmente, quedando solamente el tercer préstamo del Banco de Santander para el ejercicio 2011.

| PREVISION PAGO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS AÑO 2010 |                   |                 |                   |
|--|-------------------|-----------------|-------------------|
| Entidad Financiera                             | Cuota             | Interés         | Amortización      |
| 1º PRESTAMO BBVA                               | 20.632,40         | 100,77          | 20.531,63         |
| 2º PRESTAMO II B. SANTANDER                    | 77.778,33         | 1.013,17        | 76.765,16         |
| 3º PRESTAMO III B.SANTANDER                    | 23.190,72         | 2.002,81        | 21.187,91         |
| <b>SUMAS TOTALES</b>                           | <b>121.601,45</b> | <b>3.116,75</b> | <b>118.484,70</b> |

## II- RESIDENCIA DE SAN JUAN.

**Cuenta Ingresos Residentes:** El descenso de los ingresos está motivado por el tiempo que transcurre entre que se produce una vacante y esta es ocupada, siendo desde este momento cuando se cobra la plaza.

**Para el ejercicio 2011, se ha aprobado el mantenimiento de los precios que se cobra a los residentes en cualquiera de las modalidades en solidaridad por la actual crisis económica.**

**Cuenta 7054001, 7054002 y 6824001:** Son las cuentas relacionadas con los apartamentos tutelados, siendo coincidente el importe de las cuentas 7054002 y 6824001, cantidades correspondientes a la cantidad anual de la vida útil del apartamento sobre 25 años de los contratos realizados con los usuarios de los mismos.

**Cuenta 6402001 Salarios y resto de gastos.** Durante el ejercicio 2011 existe un incremento de los costes por dos razones, el convenio colectivo de los empleados para el año 2011 hay un aumento del 2% además del aumento propio del IPC. En el resto de los gastos el aumento es debido a la subida del IVA, además del IPC.

## III- RESIDENCIA DE AGUILAS.

**Cuenta Ingresos Residentes:** El descenso de los ingresos está motivado por el tiempo que transcurre entre que una persona tiene adjudicada la plaza y esta es ocupada por el mismo, siendo desde este momento cuando se cobra la plaza.

**Para el ejercicio 2011, se ha aprobado el mantenimiento de los precios que se cobra a los residentes en cualquiera de las modalidades en solidaridad por la actual crisis económica.**

**Cuenta 6402001 Salarios y resto de gastos.** Durante el ejercicio 2011 existe un incremento de los costes por dos razones, el convenio colectivo de los empleados para el año 2011 hay un aumento del 2% además del aumento propio del IPC. En el resto de los gastos el aumento es debido a la subida del IVA, además del IPC.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL

Reunida en el día de la fecha, la Comisión Fiscal para examinar los Presupuestos Generales que presenta la Asociación para el año 2011, y una vez examinadas detenidamente todas las partidas que figuran en los mismos, los encuentran conformes por lo que dan su visto bueno.

Madrid, 19 de octubre de 2010

Vº Bº El Presidente  
D. Juan Corraliza Soto

La Secretaria  
Dña. Fátima Romero Pereira

# AVISO IMPORTANTE PARA LOS SOCIOS

El pasado día 15 de Septiembre, el Consejo de Administración en su reunión monográfica para elaborar los Presupuestos anuales, acordó con carácter extraordinario, **NO INCREMENTAR LAS APORTACIONES ECONOMICAS POR ESTANCIAS A LOS RESIDENTES PARA EL PROXIMO AÑO 2011, EN NINGUNA DE SUS MODALIDADES.** Con esta medida tratamos de ser solidarios con las economías tan debilitadas de nuestros pensionistas, dada la congelación de las pensiones aprobadas por el Gobierno.

## RESIDENTES

|                                   |        |
|-----------------------------------|--------|
| Individual.....                   | 748€   |
| Matrimonio .....                  | 1.235€ |
| Complemento Semiasistencia.....   | 249€   |
| Complemento Asistencia Total..... | 383€   |

## ESTANCIAS TEMPORALES

### LA PINADA / MODULO III

#### TEMPORADA BAJA (DE ENERO A ABRIL Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2011)

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| Habitación Individual..... | 861€   |
| Habitación Doble .....     | 1.538€ |

#### TEMPORADA ALTA (DE MAYO HASTA SEPTIEMBRE 2011)

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| Habitación Individual..... | 984€   |
| Habitación Doble .....     | 1.784€ |

## APARTAMENTOS TUTELADOS

### ESTANCIA INDIVIDUAL

|           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|
| OPCIÓN A* | OPCIÓN B* | OPCIÓN C* |
| 1.310 €   | 1.138 €   | 882 €     |

### ESTANCIA FAMILIAR

|           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|
| OPCIÓN A* | OPCIÓN B* | OPCIÓN C* |
| 1.734 €   | 1.392 €   | 882 €     |

## CUOTAS ASOCIADOS

|                  |     |
|------------------|-----|
| INDIVIDUAL ..... | 6 € |
| MATRIMONIO ..... | 9 € |

\* PARA INFORMACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES OPCIONES PÓNGANSE EN CONTACTO CON LA OFICINA CENTRAL EN EL TELEFONO 91-5286251\*

# DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CTA.....

BANCO/CAJA..... SUCURSAL..... DC..... CTA.....

DIRECCIÓN BANCARIA.....

Muy Sr. Mío:

Adjunto remito a Vd., escrito dirigido al Banco arriba indicado, autorizándole para que con cargo a mi cta., se abone a ésta Asociación, los recibos que semestralmente, se presenten a mi cargo.

En..... a..... de..... del 201...

FIRMA.....

NOMBRE Y APELLIDOS SOCIO TITULAR.....

núm. socio..... DNI.....

NOMBRE Y APELLIDOS SOCIO CÓNYUGE.....

núm. socio..... DNI.....

DOMICILIO.....

POBLACIÓN..... PROVINCIA..... C.P. ....

Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.



BANCO/CAJA.....

AGENCIA.....

En..... a..... de..... del 201...

Muy Sres. Míos:

Ruego a Vds., que hasta nuevo aviso, hagan efectivo a la ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS, con domicilio social en Madrid, calle Murcia 15 y con CIF G-78031077, los recibos que envíen con carácter semestral, a mi nombre, y a cargo de mi cuenta abierta en dicho sucursal con el número

Atentamente le saluda,

FIRMA.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOCIO CÓNYUGE.....

DOMICILIO.....



# IMPRESO DE ADHESIÓN

(1)Socio núm. ....

## TITULAR

D./D<sup>a</sup> ..... NIF .....

nacido en ..... provincia.....

el día ..... de ..... de 1 .....

Domicilio particular .....

Núm. .... ciudad..... provincia.....

Código Postal....., tfno. ....

## CÓNYUGE

D./D<sup>a</sup> ..... NIF .....

nacido en ..... provincia.....

el día ..... de ..... de 1 .....

Domicilio particular .....

Núm. .... ciudad..... provincia.....

**(Reflejar su parentesco) QUE ES** .....

D<sup>a</sup>..... NIF .....

nacido en ..... provincia de .....

el día ..... de ..... de 1 .....

Es..... del agente cuyos datos figuran más arriba y cuyo número de socio es el .....

Domicilio particular .....

Núm. .... ciudad..... provincia.....

Código Postal....., tfno. ....

Solicita ser admitido como asociado con la cuota mensual que corresponda, y aceptando en su totalidad las condiciones contenidas en cada momento en el Estatuto y Reglamento vigentes. En caso de no ser agente ferroviario, adjuntaré documento filial.

En..... a ..... de ..... 201...

## AGENTES (2)

Matrícula .....

Firmas

(1) A rellenar por la oficina central.

(2) A complementar solo por agentes activos.

*Los datos de carácter personal recabados, van a ser incorporados a un fichero automatizado propiedad de A.R.P.F. con fines únicamente de administración y gestión de la empresa. A.R.P.F. no cederá sus datos a terceros. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, recogidos en la Ley 15/1999, dirigiéndose por escrito y adjuntando DNI a A.R.P.F., en la dirección indicada en el encabezamiento de este documento.*



## EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA A.R.P.F. CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2010



En la Sala Eiffel del Museo del Ferrocarril (Antigua estación Renfe-Delicias), da comienzo la Asamblea General de la A.R.P.F., siendo las 9,40 horas (se dan diez minutos de cortesía debido al cambio de la sala) en segunda convocatoria y con la asistencia de 53 asociados.

Interviene en primer lugar el Sr. Cobiella, agradeciendo la asistencia de todos los presentes y al mismo tiempo a los responsables del Museo del Ferrocarril por la cesión de la sala en la que nos encontramos.

Además pide un minuto de silencio por los compañeros fallecidos.

A continuación se da paso al consiguiente Orden del Día.

**PREVIO.-** Indican los Sres., Salmeron y Cobiella que con motivo de las obras que se van a realizar en el Museo del Ferrocarril no se podrán celebrar las Juntas en este sitio, por lo que se están haciendo gestiones para buscar un centro alternativo, así como un posible cambio de día y hora. Los asistentes manifiestan sus opiniones y dan su apoyo a la decisión del Consejo.

**PUNTO 1º.-**  
**LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO DE 2010.**

Al no haber objeciones a las mismas y cuyos extractos se han publicado en la Revista nº 169, ambas son aprobadas por unanimidad.

**PUNTO 2º.-**  
**FORMACIÓN DE LA MESA DE DISCUSION**

Se pide también a los presentes si hay algún voluntario para constituir la Mesa de Discusión y al no presentarse ninguno, queda formada por el Sr. Cobiella, como Presidente de Mesa, el Sr. Moraleda en función de Secretario y la Sra. Elices como Secretaria de Actas.

En este punto interviene el Sr. Ortega Porras preguntando en que consiste las funciones de la citada mesa y se le contesta por parte del Sr. Cobiella.

### **PUNTO 3º.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SU COMPOSICIÓN Y LA DE LA COMISION FISCAL. RATIFICACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS**

Da lectura al mismo el Sr., Moraleda, Secretario General del Consejo

#### **PRESENTACIÓN :**

Siguiendo la normativa que establece nuestro reglamento el Consejo de Administración trae

información de los asuntos tratados desde la ultima Asamblea General celebrada en Enero de 2010 .

#### **ASUNTOS GENERALES :**

1º Se ha practicado por parte de AENOR la auditoria de calidad en las dos residencias y oficina central dándonos un informe con varias disconformidades, que solucionamos adecuadamente.

AENOR comprobó que todo era correcto y posteriormente nos comunicó que se había renovado el CERTIFICADO DE GESTION DE CALIDAD por un periodo de tres años, con auditorias anuales .

2º Se autorizó en Febrero la contratación de un Programa Informático RESIPLUS que contempla diferentes áreas (Sanitaria, económica, gestión de contratos, alta de usuarios, proveedores etc ) y que mantendrá comunicadas informaticamente las dos residencias y la Oficina Central.

3º Prensa y Propaganda ha tomado contacto con diferentes periódicos y revistas para darnos a conocer en zonas próximas a las dos residencias

#### **RESIDENCIA DE SAN JUAN :**

1º La ocupación es del 95 %

2º Esta residencia a sido inscrita como Entidad de Voluntariado en el registro autonómico de la comunidad valenciana con el fin de recibir estudiantes en practica con especialidades relacionadas con nuestra actividad.

Además se ha solicitado el cambio de denominación a Centro Residencial, lo que nos beneficiara en algunas normativas.

3º A finalizado el cerramiento de aluminio, consiguiendo una mejora en el ahorro energético y en las condiciones de vida de nuestros socios residentes.

4º Tenemos pendiente de realizar la reparación y pintura de la fachada principal de la residencia para lo cual estamos solicitando los permisos de obra así como varios presupuestos que estudiaremos adecuadamente.

5º Se ha publicado por parte del ayuntamiento de SAN JUAN el nuevo PLAN DE ORDENACIÓN URBANA en el que entre otras cosas pretenden expropiarnos 6345 metros cuadrados de terreno a cambio de palabras que no suponen ningún beneficio para nuestra asociación y el bienestar de nuestros residentes, por lo cual se están preparando las alegaciones al referido Plan, así como otras acciones que explicara posteriormente el Sr., Presidente.

6º En la PINADA la ocupación es del 33 %

7º En los Apartamentos Tutelados que se encuentran al 100% de su ocupación se han instalado líneas telefónicas independientes.

#### **RESIDENCIA DE AGUILAS :**

1º La ocupación es del 84 %

2º En esta residencia se están haciendo varias obras como son:

– Terraza de asistidos

– Despachos y peluquería

– Sustitución de la carpintería exterior de las rotondas y posteriormente se intentara realizar en las habitaciones de los residentes, consiguiendo al igual que en San Juan ahorro energético y calidad de vida de nuestros residentes.

3º Se están pidiendo a empresas especializadas proyectos para la comunicación intermódulos

4º La ocupación en el Modulo III es del 36 %

COMO FINAL PALABRAS DE AGRADECIMIENTO A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES

Y A LOS SOCIOS NO PRESENTES QUE NOS HAN APOYADO EN LA LABOR QUE ESTAMOS REALIZANDO DESDE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

MUCHAS GRACIAS

Después de finalizar el informe se procede a la ratificación por parte de la Asamblea a D. Alfonso Yunta Domingo, como vocal 5º del Consejo de Administración.

A continuación interviene el S. Sánchez Salmeron , presidente de la Asociación para informar sobre el P.G.O.U :

“El día 17 del pasado mes de mayo se ha publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el 3º PGOU del Pueblo de San Juan, a partir de dicha fecha tenemos 45 días para la presentación de las pertinentes Alegaciones. Hemos recabado información de nuestros asesores Técnicos en Urbanismo sobre el referido Plan para tener claro las ventajas o perjuicios que nos supondría su aprobación en particular para nuestro Centro Residencial. Las consecuencias serían al igual que en los anteriores negativas ya que aparejaría la pérdida de 6.345 m2 de nuestro terreno impidiendo con ello la construcción de la Residencia de Asistidos, el Centro de Día y el tercer Bloque de Apartamentos Tutelados que tenemos en Proyecto para completar el Centro Residencial.

Además según el informe tendríamos que asumir el coste de las obras de urbanización de la zona de influencia de nuestro solar, que según el referido informe ascendería a 132.000 €.

Las Alegaciones se están redactando para presentarlas en tiempo y forma por el abogado técnico en cuestiones urbanísticas.

Sobre el Plan que nos ocupa el Ayuntamiento está informando de manera sesgada a los habitantes de San Juan mediante información no veraz al diario Información de Alicante, el cual ha publicado con fecha 27 de mayo último que el Plan pretende la ampliación de la Residencia de ferroviarios todo ello en su página Web y en el diario para que rectifique dicha información,, por lo cual hemos elevado un escrito al director del referido diario que a continuación damos lectura y además estamos confeccionando unos

panfletos para difundir en el pueblo de San Juan dando a conocer el atropello que se quiere hacer con nuestro patrimonio.

A continuación se procede a la lectura de la carta dirigida al Diario Informaciones:

“Ejerciendo nuestro derecho a réplica, nos dirigimos a Vds. con el fin de modifique o subsane la información aparecida en su diario de fecha 27 de mayo. En el aparece un artículo rotulado como **“EL PLAN GENERAL INCLUYE LA PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y AMPLIACIÓN DE ZONAS VERDES Y PEATONALES”**.

Al final del segundo párrafo, encabezado con la leyenda **“La idea de una gran plaza ante el Ayuntamiento se descarta porque iba a hacer desaparecer viviendas en buen estado dice...”** y la ampliación de la Casa de la Cultura y **de la Residencia de ferroviarios.”**

Para su información no es cierto que se pretenda ampliar la Residencia de Ferroviarios si no que por lo contrario lo que el nuevo Plan pretende es la **EXPROPIACIÓN DE 6.345 M<sup>2</sup>** de terreno de propiedad de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios (ARPF). Entidad sin Animo de Lucro cuyo patrimonio se ha conseguido con la aportación de los trabajadores ferroviarios desde su fundación en el año 1931 con las cuotas aportadas de sus escasísimos sueldos.

Y todo ello con el agravante que supone el hecho de que, en dos ocasiones, la A.R.P.F. ha llevado a cabo **cesiones voluntarias** de terreno al Ayuntamiento: el 25 de agosto de 1979, 1.642 m<sup>2</sup>. para la ampliación de la calle del Mar, y el 31 de enero de 1990, 1.670 m<sup>2</sup>. donde se construyó la actual Casa de la Cultura. En ambos casos, debidamente documentadas notarialmente, si finalmente el Ayuntamiento logra la expropiación pretendida en pocos años se habrá lucrado a nuestra costa de 9.657 m<sup>2</sup>.

Con fecha 6 de abril del año 2000 por necesidades del Ayuntamiento para la reestructuración de la Plaza frente a la Casa de la Cultura soterramos la línea de ½ tensión que alimenta a nuestra residencia teniendo que incorporar a nuestro transformador y a nuestro cargo una celda para el uso de IBERDROLA.



Desde el día 1 de mayo del año 2001 la Corporación Municipal de San Juan nos viene negando la licencia para la construcción de otro edificio destinado a la atención de personas asistidas, faltas de movilidad, con enfermedad de alzheimer y demencias seniles, así como la construcción de un Centro de Día del que carece el pueblo, primero con un Plan Especial de Conservación del Casco Histórico y Reserva de Suelo Dotacional (cuya tramitación no llegó a culminarse, sirviendo solo para “justificar” la suspensión del otorgamiento de licencias), después con tres nuevos Planes Generales de Ordenación Urbana. Desde el principio, todos los planes han incluido el injustificable expolio del patrimonio de una Asociación sin ánimo de lucro que ha proporcionado al pueblo de San Juan un buen número de puestos de trabajo, actualmente 75, ampliables en otros 50 más aproximadamente, si no tuviéramos los inconvenientes derivados de la constante expoliación perseguida por el insaciable ánimo expropiatorio del Ayuntamiento que, a partir de caprichosos y erráticos argumentos (diferentes según el Plan de que se trate), busca por todos los medios, obtener suelo gratuito a costa de la Asociación.

A todo ello, finalmente, habría que añadir la “ocurrencia” que supone la pretendida catalogación del edificio de la Residencia (construido en los años 50 para los fines indicados, sin otro interés arquitectónico o cultural que su funcionalidad a tales efectos); medida que, por las limitaciones que comportaría, podría hacerlo inservible para el objeto asistencial que lo

anima, ante la imposibilidad de acometer buena parte de **las obras de adecuación que normativamente resulten exigibles en cada momento.**

A continuación se da lectura al panfleto informativo que se repartirá en el pueblo de San Juan y que consta de un plano y un texto en el reverso con las actuaciones del ayuntamiento y de nuestra asociación.

#### **PUNTO 4º.- APROBACION O NO DE LAS ACTUACIONES, GESTIONES Y DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2010.**

Al no manifestar votos en contra ni abstenciones, las gestiones realizadas por el Consejo de Administración son aprobadas por unanimidad.

#### **PUNTO 5º.- MEMORIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2009. CUENTA DE RESULTADOS. BALANCE DE SITUACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS.**

Interviene el Sr. Sánchez Bonaplata:

Presentamos en la revista que últimamente hemos editado los resultados económicos del pasado año, “con objeto de su aprobación por esta Junta General o en caso contrario aclarar aquellas posibles dudas que puedan surgir, no

obstante al no venir reflejados en la citada revista, los gastos asumidos en ese periodo por la Oficina Central, paso a detallarles los mismos.

En el pago de Hipotecas, 176.979,38 € (A este respecto, debo comunicarles que en el pasado mes de Abril, hemos cancelado, una que teníamos en el B.B.V. por valor de 6.102,99 € mensuales y otra en el próximo mes de Octubre del Banco de Santander, por valor de 7.687,05 € mensuales, quedándonos solamente una del Banco de Santander que cancelaremos en Marzo del 2014 por valor de 1.932,65 €

En la Residencia de Águilas hemos invertido 148.231,05 € en los siguientes gastos:

Vallado de un terreno y reparaciones varias en Modulo III, 9.568,12 €

Reforma de dos baños geriátricos, 7.395,89 €

Construcción de un aparcamiento, 24.479,26 €

Adquisición de 15 Televisiones Modulo III, 2.656,00 €

Adquisición de 15 frigoríficos Modulo III, 1.590,00 €

Construcción de una sala polivalente, 62.959,24 €

Ventanas bajas entre sala polivalente y pasillo, 2.877,98 €

Climatización Modulo III, 24.360,00 €

Sustitución del transformador, 9.357,18 €

Demolición de chimenea de la antigua cocina, 2.910,40 €

Impuesto circulación furgoneta, 77,00 €

En la Residencia de San Juan hemos empleado 303.870,35 € en los siguientes conceptos:

Mobiliario para reparación de cocina, 2.205,86 €

Licencia y Tasas Municipales para construcción de una Rampa, 780 €

Proyecto y Dirección de Obras para Rampa posterior, 8.963,80 €

Construcción de Rampa, 23.485,05 €

Adquisición de 15 Televisiones para la Pinada, 2.685,00 €

Adquisición de 15 Frigoríficos para la Pinada, 2.385,00 €

Climatización de la Pinada, 21, 709,40 €

Adquisición de materiales para aseos personal, 16.757,39 €

Sustitución carpintería metálica exterior, 225.460,56 € ( En este capitulo tenemos que indicar que 118.673,80 € han sido prestados por la Residencia de San Juan de las cuentas de Sepelios y Fianzas, lo cual será restituido por esta Oficina Central.

Sin más temas que informarles, nos ofrecemos para aclarar aquellas dudas que se hayan suscitado, no obstante para mayor aclaración de las mismas, les indicamos que todas las facturas y documentos están a su disposición en nuestra Oficina Central de la calle Murcia nº 15.

Interviene el Sr. Garrote preguntando sobre una partida elevada de gastos, que corresponde al envío de la carta circular de modificación del día de la Asamblea, así como del de la auto financiación de los apartamentos tutelados, siendo ambas cuestiones explicadas por el Consejo.

#### **PUNTO 6º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCAL Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS SI PROCEDE.**

El Sr. Corraliza manifiesta que la Comisión Fiscal da su aprobación a las cuentas y al no haber votos en contra ni abstenciones, son aprobadas por unanimidad de todos los presentes.

#### **PUNTO 7º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

Intervienen diferentes asociados.

Sin más temas que tratar termina la reunión a las 11,45 horas.

# CONSIDERANDOS A UNA POSTURA IRRACIONAL O LA RAZON DE LA FUERZA

La ASOCIACION PARA RESIDENCIAS DE PENSIONISTAS FERROVIARIOS es una asociación declarada BENÉFICA y SIN ÁNIMO DE LUCRO. Por tanto el Consejo de Administración que lo rige (por mandato de la Asamblea General) tiene carácter voluntario y sin ningún tipo de remuneración.

En la actualidad la componen cerca de 12.000 socios que la mantienen con sus cuotas.

Allá por los años 30 del siglo pasado la Asociación adquirió unos terrenos en San Juan de Alicante sobre los que construyó la primera residencia: La Pinada, posteriormente, en estos terrenos se construyó el edificio de la actual Residencia de San Juan que se terminó en marzo de 1963. En los años 60 se compró otra finca en Águilas (Murcia) donde se construyó otra residencia terminándose en mayo del 70. Estas dos fincas, junto a la sede social de la calle Murcia 15 (Madrid), conforman esencialmente el patrimonio de la Asociación.

Desde aquellos tiempos en los que alguno de nosotros ni habíamos nacido, la A.R.P.F., ha ido evolucionando e incrementando su patrimonio fundamentalmente en edificación.

El deber del Consejo de Administración de la Asociación es velar por los intereses de todos y cada uno de los socios y por ende de cada uno de los residentes en nuestras instalaciones.

Debemos conocer que del mismo modo que la vida pasa para todos, inexorablemente también pasa para nuestras instalaciones y quienes las ocupan.

Día a día tenemos que llevar a cabo las correspondientes obras y transformaciones, ya sea por simple mantenimiento, ya por instalaciones obsoletas o simplemente por adecuación a las normas que van imponiéndonos desde las distintas administraciones.

Estaríamos hablando y blandiendo innumerables artículos de Boletines Oficiales, tanto del Estado como de la comunidad y de la provincia,

que nos han obligado a realizar múltiples actuaciones para amoldarnos a sus mandatos.

Desde la construcción de las residencias hasta nuestros días hemos dotado de todo tipo de servicios, locales e instalaciones a las mismas y hemos avanzado siempre con un fin último, el de proteger y mejorar la vida de nuestros mayores.

Se accede a las residencias desde una perspectiva de vida útil y siendo válidos, asistidos o gran dependiente.

Unos en compañía y otros en solitario, que nunca soledad, porque el calor humano que necesitan lo encuentran en los demás compañeros residentes y en las personas que trabajan en las residencias.

El tiempo transcurre y al igual que pasa con las instalaciones y edificios de las residencias, sus ocupantes son susceptibles de “reparaciones”, “remiendos” y un sin fin de cuidados cada vez mas personalizados, para que alcancen la máxima longevidad.

Vamos moldeando nuestro patrimonio a las necesidades de quienes lo utilizan:

Construimos pasarelas y rampas...

Habilitamos espacios para los más dependientes...

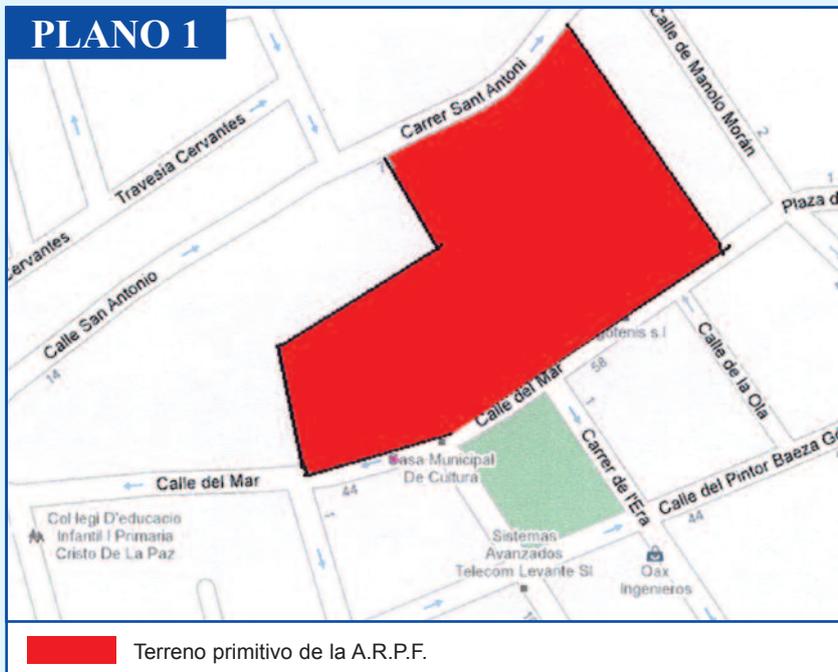
Transformamos habitaciones para ellos... Etc...

Por la calidad de vida de que gozan nuestros residentes, cada vez tenemos más longevidad y por tanto más necesidades para los que tienen que ser asistidos de una manera más personalizada y requieren de una atención que, en las condiciones actuales, se realiza, en la mayoría de los casos, por un sobreesfuerzo de nuestro personal especializado.

Esto se resolvería fácilmente.

En Águilas, en breve dispondremos del suficiente terreno para abordar la construcción de un módulo de “asistidos”, en el que todas las pegas e inconvenientes (que repito se

## PLANO 1



suplen con la profesionalidad, esfuerzo y dedicación de nuestros empleados) quedarían paliados al realizar “a doc” las instalaciones para ellos.

En San Juan disponemos del terreno, pero nuestras intenciones van más allá.

Pretendemos crear un centro de día para dar servicio a los habitantes de San Juan, y de paso hacer del mismo un centro de convivencia con nuestros residentes para beneficio de ambas partes.

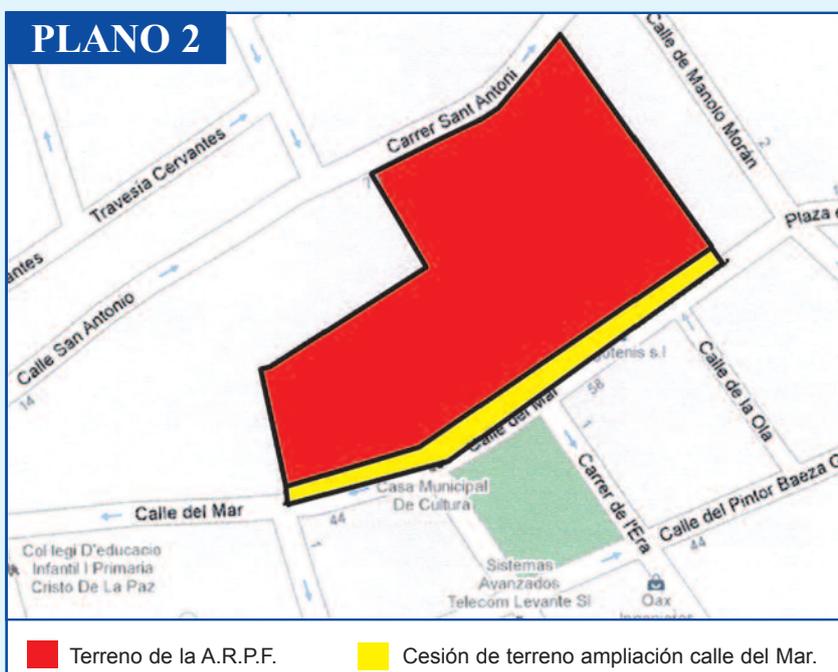
Pero estas pretensiones, que vieron la luz en forma de proyecto hace casi una década, se han

Desde la implantación de la Residencia en San Juan de Alicante, las relaciones institucionales con el Ayuntamiento han sido fluidas y cordiales, hasta la legislatura anterior.

Como es posible que la mayoría de vosotros no tengáis un conocimiento del conjunto de las actuaciones urbanísticas que han afectado seriamente al patrimonio de la A.R.P.F., os vamos a informar con todo rigor y exactitud de lo acontecido hasta la fecha sobre este asunto, incluyendo algunos planos para facilitar su comprensión.

Originalmente la ARPF poseía este terreno en San Juan de Alicante. **(Plano 1)**

## PLANO 2



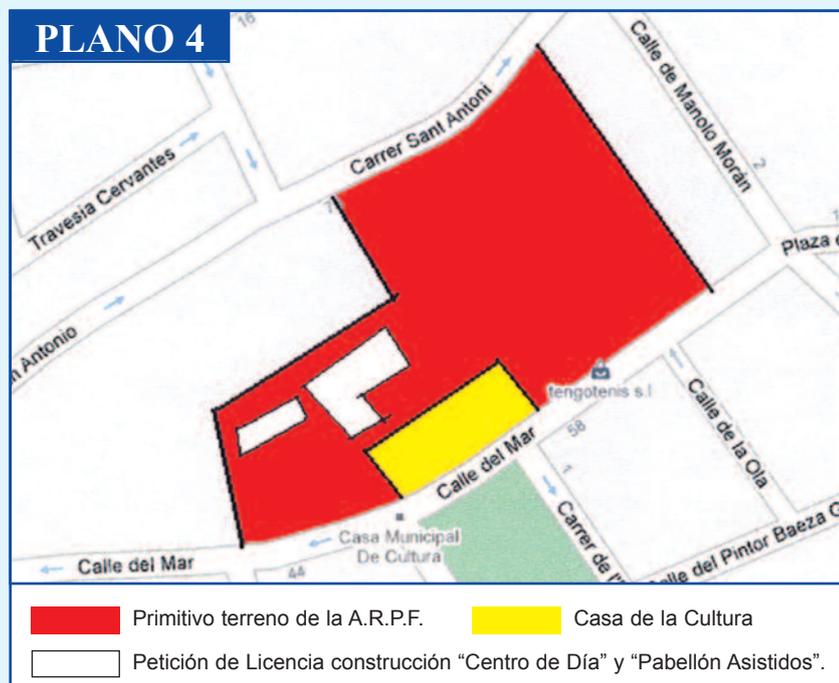
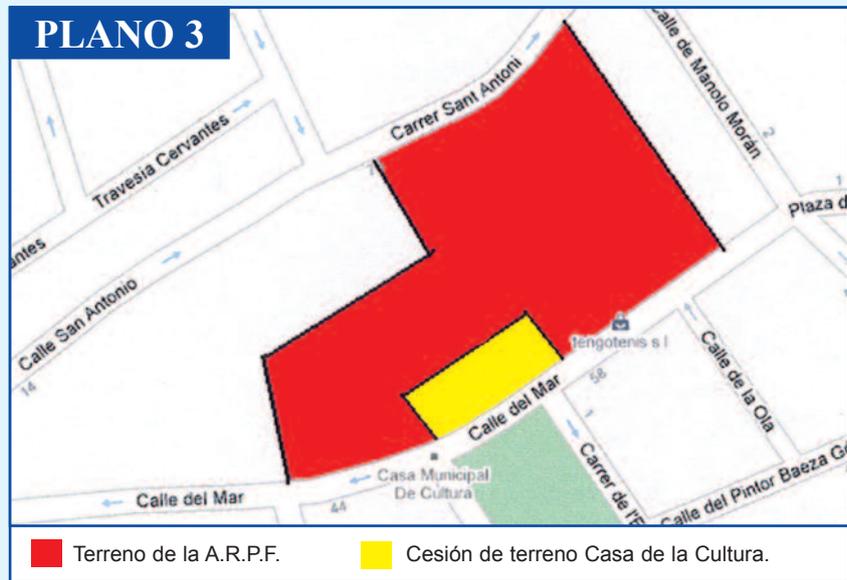
En el año 1979 la Asociación cedió al Ayuntamiento más de 1500 metros cuadrados de manera GRATUÍTA para que ensanchasen la calle del Mar. **(Plano 2)**

En 1990, al recalificar los terrenos de la Residencia como urbanizables, la Asociación CEDIÓ una parte de los mismos para construir la CASA DE LA CULTURA con fachada a la calle del Mar. **(Plano 3)**

En el año 2000 para construir y sobretodo para dar alumbrado a la Plaza Pública frente a la Casa de la Cultura, la Asociación CEDIÓ

y AGREGÓ una celda de nuestro Centro de Transformación al Ayuntamiento.

En mayo de 2001 la Asociación SOLICITÓ LICENCIA para construir UN MÓDULO DE ASISTIDOS Y UN CENTRO DE DÍA para el pueblo de San Juan. (Plano 4) Se nos DENEGÓ, alegando que se estaba preparando un Plan Especial de Ordenación Urbana y **no se concederían** licencias durante UN AÑO. La Asociación recurrió.



cada uno aumentando el terreno a expropiar a esta Asociación.

En resumidas cuentas, un sin fin de reuniones y promesas siempre incumplidas por parte del Ayuntamiento hasta septiembre de 2007, pero al menos **existían**.

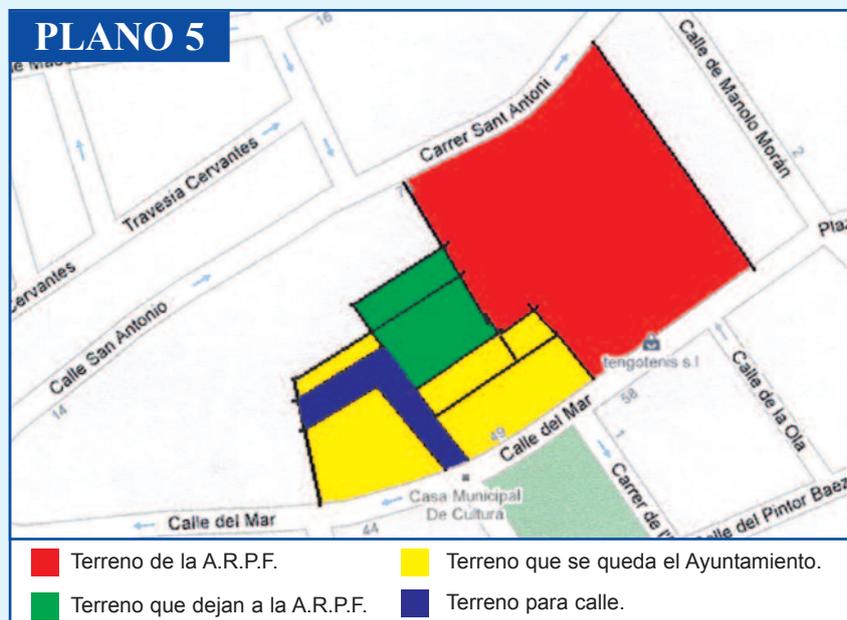
Con la nueva corporación se tiene contacto verbal con petición de entrevistas en las fiestas del pensionista de los 19 de marzo de 2007, 2008, 2009 y 2010, no obteniendo respuesta ni siquiera después de que saliesen a la luz en los medios de comunicación, cual eran sus intenciones.

En noviembre de 2001 el Ayuntamiento expuso el plan Especial. (Plano 5 en lo que nos afecta))

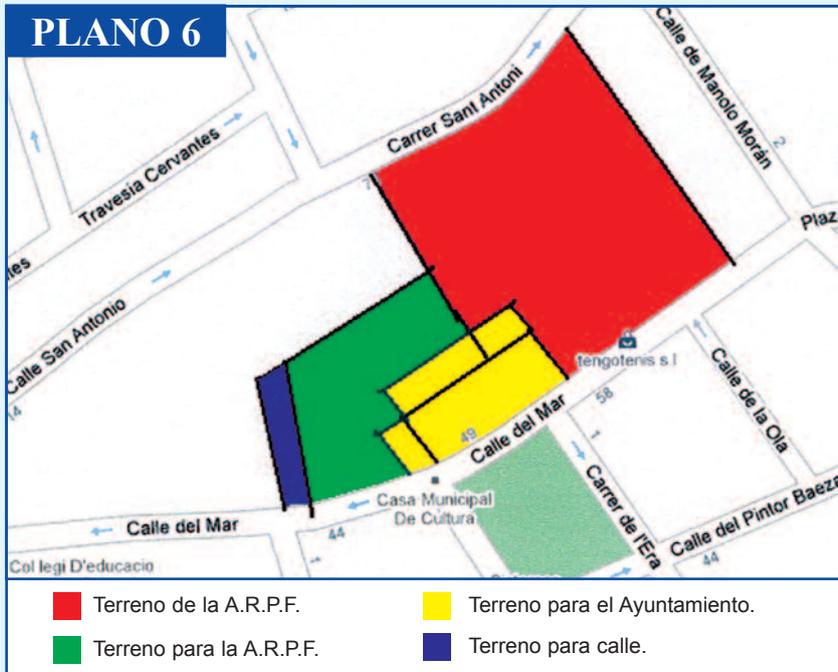
En enero de 2002 la Asociación presentó Alegaciones... SIN RESPUESTA.

En enero de 2003, pasado el plazo de un año, se vuelve a solicitar licencia para RESIDENCIA DE ASISTIDOS Y CENTRO DE DÍA.. SIN RESPUESTA.

Ahí comienza **EL CALVARIO** que venimos padeciendo hasta hoy día, con un Ayuntamiento que cambia un plan urbano tras otro y



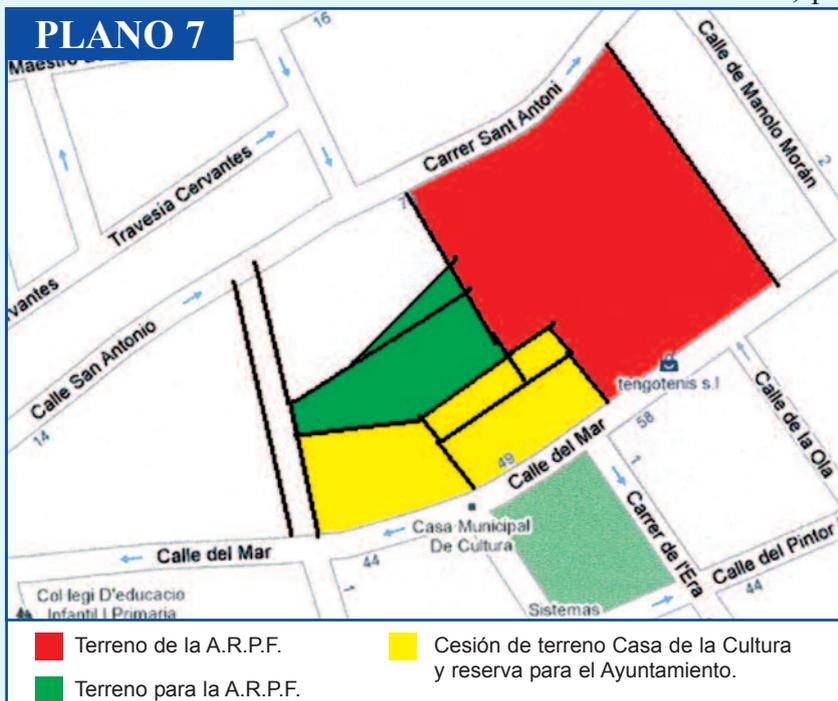
## PLANO 6



Únicamente al recibir una petición por Registro Oficial de nuestra parte, se produjo la entrevista con el Alcalde, donde se comprometió con la Asociación a estudiar nuestra alternativa antes del día 14 de Septiembre. PROMESA INCUMPLIDA. (Plano 6)

Ante la presión de los propios residentes que se han organizado, para defender sus derechos, en una improvisada plataforma de acción e información al resto de los habitantes de San Juan, la secretaria del Sr. Alcalde comunicó a la Asociación que, después de estudiarlo nos presentarían una nueva propuesta el día 30 de Septiembre. (Plano 7)

## PLANO 7



Esta última propuesta, por parte del Ayuntamiento, sigue siendo lesiva para los intereses de la Asociación y por tanto de todos los que la conformamos.

En primer lugar, nos adjudican una superficie de 3.386 metros cuadrados frente a los 6.407 actuales.

Se nos encajona con una sola salida a una calle interior y en una parcela de forma trapezoidal, que con los retranqueos que hay que dejar para construir, nos supone una pérdida de edificabilidad muy considerable.

Una pequeña parte de esta parcela está en terrenos de otros propietarios (se nos asignaría después de llevar a cabo el Plan), por lo que no podríamos construir sino después de ser aprobado (varios años), **Largo lo fiamos.**

Además el Ayuntamiento solicitó a la Comunidad Autónoma de Valencia, la prórroga de NO CONCESIÓN de licencias de obras durante UN AÑO MAS, se lo han concedido.

El Ayuntamiento paraliza nuestro proyecto social en detrimento de los habitantes del municipio de San Juan y de nuestros residentes.

Pasamos incluso por perder terreno y no tener mas salidas a la calle del Mar que la actual, pero no entendemos las razones por

las que un Ayuntamiento se opone a una obra que va en beneficio de su propia sociedad y que tan necesaria es para ella y, en los tiempos que corren, den la espalda a la creación de unos **50 nuevos puestos de trabajo en su municipio.**

Quizás sea la hora de investigar y de plantear los posibles interrogantes que den respuesta a esa sin razón.

Ahí van algunos:

¿Tendrá algo que ver con el paso por la Dirección del Centro de San

Juan de alguien que se metió en política municipal y tuvo que abandonar su puesto en la residencia por palpable... llamemos... "incompatibilidad"?

¿Habrá que pagar algún que otro favor a "alguien" y lo quieren hacer dándole terrenos nuestros con fachada a la calle del Mar?

¿Será que quieren permutar terrenos internos con los nuestros de fachada, por algún lazo emotivo, de sangre o simplemente de afinidad de posicionamiento político con algún vecino?

Hasta la fecha no habíamos pensado en estas u otras posibilidades, pero tanta terquedad en el asunto sin atender a nuestra solicitud, cediendo casi 3.000 metros cuadrados al Ayuntamiento para sus, según ellos, "necesidades" que han de ser extremadamente perentorias, y no tener respuesta, ya llega a **"mosquearnos"**.

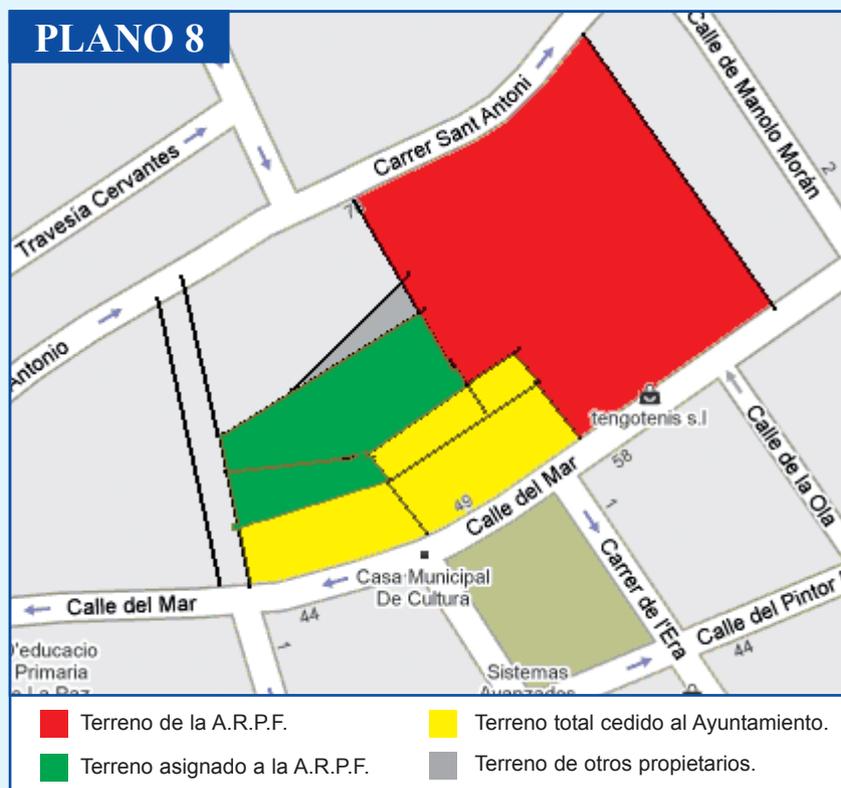
Nuestros residentes necesitan no solo el espacio de los edificios, sino lugar de esparcimiento y anchuras para su vida al aire libre, pues es una de las características de nuestras residencias. Vivir una vida, al menos, con libertad de movimientos en espacios externos amplios, para disfrutar de la benignidad del clima.

No obstante pretendemos plantear otra nueva alternativa en la que LA PARCELA que nos adjudiquen esté dentro de nuestra propiedad actual, aunque perdamos: el terreno hacia la calle del Mar junto a la Casa de la Cultura y una franja para la construcción de la nueva calle. **(Plano 8)**

De esta forma pretenderíamos poner en marcha nuestro proyecto con plan o sin el.

Las licencias de obra podrían aprobarse al no perjudicar a terceros.

Por eso, a pesar de que el sentir mayoritario del Consejo y la opinión generalizada que se manifestó en la última Junta General, es la de oponernos frontalmente a la decisión municipal de



expropiarnos terrenos de vital importancia para atender a los ancianos resientes que dependen de nosotros, creemos razonable flexibilizar nuestra postura y no radicalizarnos, salvo que las decisiones que puedan tomar en el Ayuntamiento nos obliguen a ello.

Hemos hecho llegar al Ayuntamiento esta última contraoferta, que de ser aceptada podrían resolver el problema satisfactoriamente para todos.

Ya 500 años antes de Cristo Sófocles decía que **"los que en realidad aman la vida son aquellos que están envejeciendo"**.

Por ellos, por nosotros y vosotros, desde esta Asociación seguiremos luchando para que ese envejecimiento sea MÁS DIGNO, aunque le pese a los representantes políticos de turno.

EL PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN DE CREAR UNA RESIDENCIA DE ASISTIDOS Y UN CENTRO DE DÍA PARA EL PUEBLO DE SAN JUAN, ESTÁ AHÍ.

SOLO LA TOZUDEZ DE LOS GOBERNANTES DE SAN JUAN HAN EVITADO QUE LOS MAYORES ESTÉN MÁS PROTEGIDOS Y ATENDIDOS.

# ACTIVIDADES RESIDENCIA DE AGUILAS 2010

## PLAN DE ACTIVIDADES

La Animación Sociocultural a cargo de D<sup>a</sup> Nelia García de Haro, TASOC (Técnica en Animación Sociocultural) viene determinada por las preferencias y necesidades de los residentes. Estas actividades están enfocadas para el desarrollo integral de los residentes a los que va dirigido el proyecto, lo que repercutirá beneficiosamente en las actividades de la vida diaria de los mismos, mejorando considerablemente su calidad de vida.

Se desarrollarán distintas actividades según estén dirigidas a los residentes válidos o a los residentes asistidos, poniéndose en práctica diferentes programas de intervención en cada uno de los grupos.

Desde un planteamiento global, en este departamento vamos a distinguir diferentes bloques de actividades:

- ⇒ Actividades para los residentes válidos.
- ⇒ Actividades para los residentes asistidos.
- ⇒ Actividades puntuales.
- ⇒ Excursiones/Salidas



D<sup>a</sup> Nelia García de Haro.



Coro formado por algunos residentes.

## ACTIVIDADES PARA LOS RESIDENTES VÁLIDOS

Las actividades planteadas para los residentes válidos están enfocadas desde una perspectiva grupal. Es a partir de la valoración de cada persona (sus deseos, necesidades, etc) desde donde se podrá llegar a potenciar una dinámica colectiva. Las actividades colectivas tienen por objetivos generales: responder a deseos manifestados por varios residentes; ensanchar sus posibilidades de elección a través de la proposición de nuevas actividades susceptibles de hacer emerger intereses, de poner al día nuevas capacidades o aquellas que ya no se movilizaban; favorecer la comunicación entre las personas; favorecer en cada individuo el sentimiento de pertenencia a un grupo social necesario para la seguridad y el mantenimiento de la identidad.



Residentes en el Taller de Psicoestimulación.

## ACTIVIDADES PARA LOS RESIDENTES ASISTIDOS

Con los residentes asistidos se van a llevar a cabo diversas actividades según sea la fase en la que se encuentre cada uno de ellos, dependiendo directamente del tipo de demencia que padezca. Estas actividades se engloban en el programa de Animación Estimulativa, cuyo objetivo general es:

Mantener, fomentar y reforzar las funciones cognitivas alteradas en cada uno de los residentes asistidos (sobre todo los que padecen demencia), con la finalidad última de proporcionar una mejor calidad de vida a la persona.

## ACTIVIDADES PUNTUALES

Además de las actividades continuas ya mencionadas que se llevan a cabo durante todo el año, se realizarán otras actividades determinadas por fechas concretas. En este grupo de actividades se encuentran aquellas en la que participan tanto los residentes válidos como los asistidos. Estas actividades son variadas, y han sido :

- ⇒ Carnaval
- ⇒ San Miguel
- ⇒ Semana del Mayor
- ⇒ Navidad

## EXCURSIONES / SALIDAS

Tanto con los residentes asistidos como con los válidos se pretende realizar varias salidas y/o excursiones y con ellos se pretende realizar.

Salida al Paseo de la Constitución y plaza de España

Salida a la Playa, con la colaboración de Cruz Roja a la hora del desplazamiento y con las sillas anfibia.

Para su mejor comprensión os ilustramos este artículo con una muestra fotográfica de alguna de estas actividades.

D<sup>a</sup> Carmen Flores y D. Antinio Gómez en un play-back.



Salida a la popular Playa de las Delicias.



Residentes en la playa tomando el sol.



Carnaval 2010.



Fiesta veraniega con refrescos y helados.



Cánticos de villancicos en Navidad.

# DIA DEL RESIDENTE EN LA RESIDENCIA DE AGUILAS

## 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Este año debido a acontecimientos políticos ( Huelga General), del día 29 de Septiembre “ San Miguel”, que tradicionalmente se celebra la festividad del residente y al objeto de garantizar el normal desarrollo de la jornada que tan emotivamente viven los residentes, el consejo, junto al director de los centros, decidieron adelantar su celebración al día 28 los festejos, facilitando de esta manera la asistencia de las distintas personalidades que generalmente acuden a participar con nuestros mayores en su fiesta, a la vez que se eliminaba el riesgo de cualquier incidente que impidiera la consabida alegría con que se disfruta tan feliz acontecimiento.

D<sup>a</sup> Nelia García de Haro, Técnico en Actividades Socio Culturales (TASOC), ha colaborado con la Comisión de Prensa y Propaganda del Consejo, relatando el desarrollo de las actividades que se han realizado a lo largo de la jornada y dirigiendo las labores de adorno y engalanamiento de los recintos donde se han celebrado el conjunto de actos programados, de los que os damos cuenta a continuación.

A las 8:30h de la mañana la TASOC con diferentes residentes, se encargan de montar la exposición de los diferentes trabajos realizados en los talleres del departamento de animación ( alfarería, dibujo y pintura, manualidades y psico estimulación), que se han ido realizando a lo largo de todo el año.

Dicha exposición es colocada en la entrada de la capilla para que tanto residentes, como visitantes puedan disfrutar de ella



Se entono el himno de la Residencia previo a la comida.

A las 9:30h los residentes desayunan, el ya típico año tras año chocolate con churros y vino dulce.

A las 12:00h se realiza una misa concelebrada en la capilla de la residencia, en dicha misa los residentes también tienen una participación activa, realizando lecturas, ofrendas...durante la misa.

A la misma asistieron el alcalde, D. Juan Ramírez Soto y la Edil de Tercera Edad D<sup>a</sup> Josefa García, quienes departieron con algunos residentes a los que animaron a que continuaran disfrutando de su estancia en esta magnífica residencia.



Personalidades y directivos compartiendo con el personal y residentes el ágape.



Finalización del espectáculo con participación del personal.

Tras la misa sobre las 13:00h, se procede a la inauguración de la nueva terraza para los residentes asistidos, donde todos los asistentes, tanto residentes, familiares, amigos, invitados, personal de la residencia con los consejeros y director.....disfrutaron de un aperitivo. Posteriormente todos los asistentes se trasladaron a la sala polivalente o multiuso que también fue inaugurada por estas fechas el año pasado para las actividades de los residentes asistidos; con ellos se continuo con el aperitivo y se realizo un acto folclórico en el que participo el personal de diferentes departamentos de la residencia.

A las 14:00 h comienza la Comida de Hermandad, una vez acomodados todos los comensales, se procede a cantar el himno de la residencia por parte de los residentes, para ello se les facilita previamente en sus mesas una copia para que todos puedan participar; finalizado el himno se pone música de ambiente con la que la comida fue amenizada. a los postres se procedió a la entrega de diplomas de colaboración a diferentes residentes, en agradecimiento por parte del departamento de animación por su participación en las diferentes actividades que se planificaron.

Una vez nombrados, los que van a recibir los diplomas por parte de la TASOC, la mesa presidencial procede a su entrega.

Tras finalizar la entrega de diplomas, a las 15:00h, comienza el espectáculo de animación y baile, este año como novedad, se ha optado por un animador, el cual hizo bailar y participar de la actividad a todos los residentes y al personal de la residencia, quedando todos muy satisfechos por la nueva actividad planteada en la comida de hermandad.

Para finalizar el espectáculo con ayuda del animador todo el personal de la residencia les dedico un baile a los residentes, que resulto realmente muy bonito y animado, resaltando la juventud y alegría que irradiaban todos ellos. al finalizar fueron cálidamente ovacionados por todos los asistentes.

A las 17:00, se realiza un bingo, en el que se entregan pequeños detalles a los ganadores de las líneas y los bingos

A las 20:00h cena y clausura de actos.



Panorámica del comedor el Día de San Miguel.

## HIMNO DE LA RESIDENCIA DE ÁGUILAS

RODEADA DE MONTES AZULES  
COMO PERLA SURGIDA DEL MAR,  
DORADA DE BRISAS Y SOLES  
SE ALZA, ALTIVA Y HERMOSA  
NUESTRA RESIDENCIA HOGAR.

TE SOÑO LA ILUSION DE LOS HOMBRES  
SU TESON TE HIZO REALIDAD  
NACISTE HENCHIDA DE AMORES  
Y ERES REMANSO TRANQUILO  
PARA LA TERCERA EDAD

### ESTRIBILLO

AGUILAS, AGUILAS, AGUILAS,  
ERES DE PAZ UN EDEN  
BAJO LAS ALAS GLORIOSAS  
DEL ARCANGEL SAN MIGUEL

NOS TRAJERON LAS ALAS DEL VIENTO  
TU MENSAJE DE PAZ Y AMOR  
CANCION DE ILUSION Y ESPERANZA  
TU LEMA ES VIVIR COMO HERMANOS  
Y TU LEY ES LA DE DIOS.

### ESTRIBILLO

AGUILAS, AGUILAS, AGUILAS  
ERES DE PAZ UN EDEN  
BAJO LAS ALAS GLORIOSAS  
DEL ARCÁNGEL SAN MIGUEL

**ESTE HIMNO SE CANTARÁ EL DÍA DE SAN MIGUEL ANTES DE LA COMIDA**

# TRABAJOS ARTÍSTICOS DE RESIDENTES



Gerardo Rojas Moreno.

Dentro del colectivo de socios residentes tanto en Aguilas como en San Juan, hay algunos que por sus conocimientos, habilidades o porque sus condiciones físicas se lo permiten, colaboran con el desarrollo diario de la vida en la Residencia; todo esto controlado por la dirección del centro y el personal especializado dependiendo del área que se trate.

Hoy queremos resaltar la labor que presta D. Gerardo Rojas Moreno, dirigiendo el taller de pintura, del que han salido la mayoría de los cuadros que adornan las paredes del Comedor, Teatro, y Salas de Esparcimiento.

D. Gerardo Rojas ingresó en la Compañía del Oeste (posteriormente integrada en Renfe) en agosto de 1940, pasando por los diferentes servicios, desde la escuela de aprendices, hasta su jubilación como visitador principal en Vicalvaro en el año 1981. Como tantos otros, procede de una familia en la que la mayoría de sus miembros también trabajaron en Renfe.

Su inclinación artística ya desde niño le hizo asistir a clases nocturnas en la Academia de Nobles y Bellas Artes de Salamanca.



Dª Concepción García Baena.

En su etapa profesional compatibilizó su trabajo en Renfe con otras actividades artísticas y pluriempleos de los que logro obtener sus recursos para el sostenimiento y bienestar familiar.

Gracias a sus conocimientos y habilidad en la pintura, desde su ingreso en la Residencia de Aguilas, participó activamente en la creación del Taller de Pintura al que asisten una media de diez residentes, en dos días a la semana.

FELICIDADES Y GRACIAS querido compañero por tu colaboración y ayuda desinteresada.

Dado que estamos resaltando la faceta artística de algunos de nuestros residentes, aprovechamos la ocasión para destacar la colaboración de Dª Concepción García Baena, que ingreso con su marido el 25/05/2004. Desde su ingreso y a pesar del fallecimiento de su esposo, continua realizando algunas obras en "Punto de Cruz", realmente bonitas, que dona a la Residencia para su adorno y embellecimiento.

# HABLA EL MATERIAL FERROVIARIO

*Cierta día presencie una discusión entre una manija y una manga, decía la primera:*

– Yo siempre me achico para que se unan mis compañeros los vagones y los enganchadores, quieren apretarnos más y más. Cuando tratamos de estirarnos un poco, pasa por allí un Jefe de tren y dice que nos quiere ver colgadas. ¡ Que mal nos quieren! y, sin embargo, ahí tienen Vds., a las mangas que desde que nacen su única misión es estar enchufadas, pero, eso sí, gracias a ellas marchan los vagones con cierto aire.

*En esto decía en freno de mano:*

– Con esto del enfrenado nos han reducido a segundos términos, ¡Con lo que apretábamos antes nosotros!, como que éramos los amos del tren.

*En esto pasa por allí un piloto que iba empujando una cisterna, y dijo esta:*

– No me repretes demasiado que me voy a pasar de piquete. A propósito, ¿ganas mucho con tu trabajo?.

– No mucho, contestó éste, para ir tirando, y eso que estoy bien alimentado, porque me dan buena ración de lomo, pero con todo eso, de que me enfado te advierto que tengo mucho humos y se me altera la presión.

*Un carril exclamó:*

– Pues yo no digo nada y eso que sostengo el peso de todos, aunque a veces me falta un tornillo sé lo que me digo, y eso que me ayudan a soportar el peso mis compañeras que aunque son unas traviesas, siempre me sostienen en mi tarea.

*Llega un farol y poniéndose un poco orgulloso dijo:*

- Yo soy el que os ilumino en vuestro trabajo y el único que puede marcarse un farol soy yo, pero cuando hay peligro me pongo muy encarnado, y cuando caigo en manos de un Jefe, me pone verde.

*Dijo el estribo:*

– Yo soy el más humilde de todos, porque son muchos los que me pisan, y valgo para que muchos suban.

*Y quejándose, un vagón de cola decía:*

– Soy el más desgraciado de todos, porque a pesar de correr como todos mis compañeros siempre llevo el último a todas partes, gracias a que voy distraído, porque siempre me dedican tres discos en el día de mi formación.

*Y oyendo esto, dijo el gato del recorrido:*

– Pues yo, cuando un compañero vagón cae lesionado, voy en su auxilio y lo elevo a su anterior nivel para que siga su marcha, pero yo quedo rendido por el esfuerzo realizado, tienen que llevarme tendido en una carretilla.



Alegoría de un nostálgico.

*Una cuña que lo estaba oyendo exclamó:*

– Pues a mí cuando trato de detener los vagones para que no sufran un fuerte encontronazo, no me lo suelen agradecer, pues me pisan la lengua y me llevan arrastras, a veces no quieren mis servicios, me despiden, sufriendo entonces las mercancías que se alborotan disgustadas de un lado a otro, podemos estar satisfechos cuando no vemos gotear sus lágrimas por el suelo, porque su llanto nos suele costar caro.

*Paso por allí una gigantesca máquina eléctrica muy orgullosa y dijo:*

– Pues yo pertenezco al gremio de los enchufes, aunque suelo llevar una vida muy corriente y no me gusta quedarme atrás en nada, ya que soy de las de delante pero el merito no radica en la potencia y el orgullo, porque hay que ver lo pequeñito que es el pito del Jefe, sin embargo tengo que permanecer en mi sitio sin emprender la marcha hasta que él me lo autoriza con un silbido, y eso que me parece tan poca cosa.

Pero en esta vida todos nos necesitamos, grandes y pequeños, en ésta combinación heterogénea que puebla el Universo de materiales. Y como nos referimos a materiales que tienen mucho hierro, y temiendo resultar yo también algo pesado, como se trata de un tema ferroviario, creo que hemos llegado al tope. Y siguiendo tema ferroviario, tengo sangre de ello, Abuelos, Padres, Tío, Hermano e Hijo, ferroviarios, y por si es poco, yo nací en una casilla de V. y O. en el Km. 224 en el año 1.929.

Alcázar de San Juan 2009  
Fidel Fernández Tebar

# LA PINADA (SAN JUAN) Y MÓDULO III (ÁGUILAS) NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE HABITACIONES

**1º.-** Todos los socios, podrán utilizar las habitaciones libres durante todo el año.

Los periodos de permanencia serán de QUINCE DIAS, los cuales podrán prorrogarse por periodos de igual duración, si no hubiera solicitud de otro socio. Las prórrogas se solicitarán al Director cinco días antes de la terminación de la quincena que se esté disfrutando.

El Director, decidirá a la vista de las plazas vacantes, y, previa consulta a la Oficina Central, a fin de no lesionar el derecho de otros peticionarios.

**2º.-** Las peticiones para los meses de máxima ocupación (junio a septiembre), se efectuarán entre el día 10 de enero y el 31 de marzo. Se dirigirán al Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios, C/Murcia,15 Bajo, 28045 Madrid.

En la petición se señalará la quincena deseada, pudiendo solicitar otros dos periodos señalando el orden de preferencia, para caso de que no se le pudiera conceder el solicitado en primer o segundo lugar.

Las demás quincenas del resto del año, no son necesarias solicitarlas con antelación, ya que habitualmente se dispone de habitaciones libres suficientes.

Las visitas de los **SOCIOS A SUS FAMILIARES RESIDENTES**, con duración de uno a cinco días como máximo, estarán supeditadas a las plazas disponibles en cada momento y no es necesario dirigirse al Consejo de Administración, ya que, la propia Administración de la Residencia resolverá a la vista de sus disponibilidades.

**3º.- Para el disfrute de estancias temporales se deben reunir las condiciones físicas y psíquicas que les permitan valerse por si mismos.**

Estos residentes temporales se acogerán a lo estipulado en el reglamento de régimen interior de residencias y en particular a lo establecido para residentes fijos para la convivencia, y especialmente en cuanto a la atención sanitaria y servicio de lavandería.

**4º.- ADJUDICACIÓN DE HABITACIONES.** Las peticiones se registrarán en el orden de llegada a la Oficina Central. Acabado el periodo de admisión de solicitudes, si la disponibilidad de habitaciones es suficiente para atenderlas, se asignarán las mismas.

Si hay mas peticiones que habitaciones, se sortearán las habitaciones entre los peticionarios. A los que no les corresponda en el sorteo, ninguna habitación, permanecerán en lista de espera para caso de renuncia conservando el orden que les correspondió en el sorteo.

También podrán optar por otras quincenas en las que existan vacantes.

Asimismo, los asociados, únicamente podrán entrar a formar parte de un sorteo.

**5º.-** Para la utilización de las habitaciones de La Pinada de San Juan y Módulo III de Aguilas, se deberán observar las normas establecidas para los propios residentes, y por ningún concepto se dirigirán al personal de servicio. Cualquier queja o reclamación deberán dirigirla a la Administración del Centro. La entrada se efectuará entre **las doce y las veinte horas** del primer día y la habitación deberá quedar libre a las nueve de la mañana del día de salida, a fin de facilitar la limpieza de habitaciones por el personal de servicio. Recordamos asimismo, que en las Residencias no se admiten muebles ni electrodomésticos particulares así como ninguna clase de animales.

**6º.- COMPENSACION POR ESTANCIA.** El socio, al presentar la solicitud, sólo podrá optar por la modalidad de Pensión Completa.

A la adjudicación de la habitación, el socio deberá depositar, en el plazo de quince días, el 20% del importe de la estancia solicitada, en concepto de reserva de plaza, y el resto del importe con 30 días de antelación al inicio de su estancia.

En caso de renuncia, y, si esta se produce con dos meses de antelación a la fecha de comienzo de su estancia, se le devolverá la cantidad depositada como reserva de plaza. Si la renuncia se produce con un mes de antelación, recupera el 50% de la reserva. Si la renuncia se produce con un tiempo inferior, para recuperar la cantidad depositada, deberá efectuar reclamación ante el Consejo de Administración, para que éste resuelva si procede la devolución a tenor de la justificación aportada.

Si el socio al que se adjudica la plaza no efectuara el depósito de reserva en el plazo de 15 días, se entenderá que renuncia y se ofrecerá la plaza al siguiente solicitante.

**7º.-** Las presentes NORMAS han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Asociación para Residencias de Pensionistas Ferroviarios (A.R.P.F.), en su reunión celebrada el día 15 de Septiembre de 2.010.

Los precios establecidos para el año 2.011 son los reflejados en las tablas siguientes.

Se han establecido dos temporadas, Alta ( Mayo a Septiembre ambos inclusive) y Baja (Resto del año)

Para tener derecho a estos precios la estancia mínima será de una semana. En caso de días sueltos, los citados precios sufrirán un aumento

## COMPENSACIÓN POR USO DE HABITACIONES EN PERÍODO TEMPORAL

| PRESTACIONES<br>PENSIÓN COMPLETA | HABITACIÓN<br>DOBLE | HABITACION<br>INDIVIDUAL |
|----------------------------------|---------------------|--------------------------|
| TEMPORADA BAJA                   | 1.538 €             | 861€                     |
| TEMPORADA ALTA                   | 1.784€              | 984€                     |

Para aquellos que visiten nuestras instalaciones, sean socios, familiares de residentes o simpatizantes:

- Por comidas sueltas 8,00 Euros.
- Por comidas especiales 16,00 Euros.

# DELEGADOS PROVINCIALES DE LA A.R.P.F.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la A.R.P.F., en su Artículo, 38, damos a conocer a todos los asociados mediante la publicación en la Revista, el nombre, residencia y número de teléfono de todos los delegados de la Asociación.

| DELEGADOS   | POBLACIÓN               | RESIDENCIA  | TELÉFONO               |
|---|-------------------------|-------------|------------------------|
| D. GREGORIO CALVO BOVEDA                            | MADRID                  | MADRID      | 685868130              |
| D. EUSEBIO GALLEGO HUERGO                           | LAS BARZANAS-CASTRILLON | ASTURIAS    | 678046094              |
| D. MANUEL GARCÍA MORENO                             | BARCELONA               | BARCELONA   | 933506028<br>620015881 |
| D. FRANCISCO FERNÁNDEZ CEACERO                      | PREMIA DE MAR           | BARCELONA   | 619674597<br>937515567 |
| D. JOSÉ MARÍA SORRIBAS MARTÍNEZ                     | BARCELONA               | BARCELONA   | 933494627              |
| D. ANTONIO RODRÍGUEZ HUETE                          | SABADELL                | BARCELONA   | 667756732<br>937237497 |
| D. LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ                         | SANTANDER               | CANTABRIA   | 942038116              |
| D. FRANCISCO MORANO ALCAIDE                         | ALCÁZAR DE SAN JUAN     | CIUDAD REAL | 669991248              |
| D. JUAN A. MUÑOZ GONZÁLEZ                           | ROSAS                   | GERONA      | 665640674<br>972150432 |
| D. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTOS                          | IRÚN                    | GUIPÚZCOA   | 943521643              |
| D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> REMEDIOS VILLA VEGA | MADRID                  | MADRID      | 915403464              |
| D. ÁLVARO BLÁZQUEZ ESTEBAN-ZAZO                     | MADRID                  | MADRID      | 917971803              |
| D <sup>a</sup> ANA MARÍA LÓPEZ BALLORCA             | MÁLAGA                  | MÁLAGA      | 952127354<br>661763667 |
| D. JUAN JIMÉNEZ SAGREDO                             | ÁGUILAS                 | MURCIA      | 968412282              |
| D. PEDRO L. VILLATE PARRA                           | VENTA DE BANOS          | PALENCIA    | 979773106<br>630971311 |
| D. JOSÉ LUIS SEIJO VEIGA                            | PAMPLONA                | NAVARRA     | 667968974<br>948184057 |
| D. PEDRO ALIAGA PÉREZ                               | XATIVA                  | VALENCIA    | 618614224              |
| D. JESÚS FERNÁNDEZ ARIAS.                           | ORDIZIA                 | GUIPÚZCOA   | 943160703              |
| D. JOSÉ BARTOL GARCÍA                               | SALAMANCA               | SALAMANCA   | 691610910<br>923188332 |
| D. JOSÉ LÓPEZ PULLER                                | MURCIA                  | MURCIA      | 868943622<br>619884643 |
| D <sup>a</sup> . ELENA RODRÍGUEZ DEL OLMO           | MOJADOS                 | VALLADOLID  | 983607870              |

## AGRADECIMIENTOS

Como siempre nuestras más efusivas gracias a todos aquellos que con sus aportaciones y donativos contribuyen a mejorar la cuenta de resultados, redundando por ello en el bienestar de nuestros residentes.

En esta ocasión tenemos que citar a Bancaja ( que por fechas de publicación no pudo entrar en la anterior Revista) que nos

ha hecho un donativo de 3.000 €; además en este semestre ha facilitado un autocar para que los residentes de la Residencia de San Juan realizaran una excursión a Villena.

Por otra parte, la Diputación de Alicante también ha facilitado dos autocares con azafatas para sendas salidas a Denia y Elche.

FE DE ERRATAS: LOS TDT CITADOS EN LA REVISTA Nº 169 FUEROS SUMINISTRADOS A LA RESIDENCIA DE AGUILAS(MURCIA) Y NO A LA DE SAN JUAN ( ALICANTE).

## PÉSAMES

DESCANSEN



EN PAZ

En esta sección de la Revista, tan sensible al dolor de los familiares y amigos, queremos hacerles llegar nuestro más sincero pésame por la pérdida de sus seres queridos, entre los que en esta ocasión contamos lo ocurrido a nuestros compañeros del Consejo D. Alfonso Yunta por el fallecimiento de su padre y de la Comisión Fiscal D<sup>a</sup> Fátima Romero por el de su madre. D.E.P.

## Residencia San Juan (Alicante)

Calle San Antonio, 88  
03550 San Juan (Alicante)  
Teléfono Adm.: 96 565 32 36  
Residentes: 96 565 13 57  
96 565 81 07

## OFICINA CENTRAL

Murcia, 15 - bajo  
28045 Madrid  
Tel.: 91 528 62 51  
Fax: 91 527 38 86  
[www.arpf ferroviarios.com](http://www.arpf ferroviarios.com)  
[prensa@arpf ferroviarios.com](mailto:prensa@arpf ferroviarios.com)

## Residencia de Águilas (Murcia)

Calle Cartagena, 54  
30880 Águilas (Murcia)  
Teléfono Adm.: 968 41 08 40  
Residentes: 968 41 14 17



La ARPF les desea *Feliz Navidad*  
y *Próspero Año 2011*

